



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 516

Bogotá, D. C., lunes 18 de noviembre= de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 042 DE 2001

(septiembre 5)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:55 a.m., del día miércoles 5 de septiembre de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Senador Jorge Barraza Farak, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Amador Campos Rafael
Barraza Farak Jorge
Carvajal Murillo José Arlén
Capera Caicedo Justo
Guzmán Navarro Rafael
Mejía Urrea César Augusto
Saade Abdala Salomón
Silva Meche Jorge Julián

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Bernal Bacca Tulio César
Cala López Helí
Castro Gómez Santiago
Corzo Román Juan Manuel

Jattin Corrales Zulema
López Cadavid Oscar
Llinás Redondo José Antonio
Montilla Echavarría Emith
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo
Pisciotti Vanstralhen Fernando
Puello Chamié Jesús León
Quintero Villada Rubén Darío
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Freddy
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta Cámara.

Secretario:

Sí señor Presidente.
Barragán Lozada Carlos Hernán
Clavijo Clavijo Orlando
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Jorge
González de Perdomo Consuelo
Ibarra Obando Luis Jairo
Navarro Wolff Jorge

Señor Presidente le informo que la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes tiene quórum deliberatorio, han contestado siete (7) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presente los honorables Representantes:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Bello Mendoza Antonio José
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Campo Escobar Alfonso Antonio

García Rodríguez Franklin Segundo
Gómez Celis Jorge Enrique
Mejía de Turbay Nidya Haddad
Oñate González Jorge Antonio
Ortiz Peña José Miller
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tamayo Tamayo Gerardo
Valencia Díaz Luis Emilio
Zambrano Eraso Berner León
Zapata Londoño Guillermo Javier

Presidente, honorable Representantes Jorge Barraza Farak:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Arenas Parra Luis Elmer
Blél Saad Vicente
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Mayorga Gutiérrez Víctor
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito

Le informo señor Presidente que se encuentran tres (3) honorables Senadores por lo tanto no registramos quórum deliberatorio todavía.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Ardila Ballesteros Carlos
Bustamante María del Socorro
Cepeda Sarabia Efraín
Cotes Mejía Micael
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mendieta Poveda Jorge Armando
Varón Olarte Mario

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

No se ha hecho presente señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

En consecuencia se decreta un receso de 15 minutos mientras los señores Secretario apremian a los señores Senadores y Representantes para conformar los respectivos quórum.

Se cumple receso de 15 minutos.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Señor Secretario sírvase llamar a lista, señores Secretarios sírvanse verificar si existe quórum deliberatorios en las respectivas Comisiones.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado tiene quórum deliberatorio señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Barco López Víctor Renán

Camargo Salamanca Gabriel

Celis Yáñez Isabel

Dussán Calderón Jaime

García Orjuela Carlos

García Rodríguez Augusto

López Cabrales Juan Manuel

Londoño Capurro Luis Fernando

Lozada Perdomo Jaime

Sánchez Ortega Camilo

Yepes Alzate Omar

Zuccardi Piedad

Zuluaga Salazar Orestes

Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado tiene quórum deliberatorio.

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara continúa con quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 5 de septiembre de 2001 a las 11 de la mañana.

Recinto del Salón Elíptico
del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Continuación del estudio del Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año

2002, con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; al Gerente General del Banco de la República, doctor *Miguel Urrutia Montoya*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón* para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Esta leído el orden del día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Señor secretario sírvase decirnos cuál de los funcionarios invitados se encuentra presente.

Secretario:

Si señor Presidente, el Gerente del Banco de la República el doctor Miguel Urrutia Montoya está presente, de Planeación Nacional también hay presencia de funcionarios, de la misma manera del Ministerio de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Se aplaza la aprobación del orden del día mientras se conforman los quórum decisorio y se le da el uso de la palabra al doctor Miguel Urrutia Montoya Presidente del Banco de la República.

Doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias señor Presidente, la ley requiere un concepto del banco de la República sobre el proyecto de la ley de presupuesto, a continuación voy a dar este concepto de manera breve haciendo énfasis en el impacto macroeconómico del déficit y del nivel del gasto público.

El presupuesto para el año 2002 se programó teniendo en cuenta la meta y un déficit fiscal consolidado de 1.8% del PIB, los niveles de financiamiento congruentes con este nivel de déficit y una reducción en el rezago presupuestal a niveles inferiores al 1%, los principales supuestos y metas macroeconómicas son un crecimiento real del PIB de 4%, una tasa de inflación definida para el año 2002 del 6, una devaluación nominal promedio de 6.6 y un crecimiento de las importaciones totales de 8.7%. Los supuestos y metas utilizados para la elaboración del presupuesto permiten afirmar que la estimación de rentas, recursos de capital y gasto se realizó sobre las bases de un programa de ajuste fiscal en un contexto de crecimiento económico y estabilidad de precios; en años pasados el gasto y la deuda pública aumentaron considerablemente y los déficit fiscales parecieron volverse crónicos, los graves problemas que ha enfrentado la economía colombiana en los últimos años surgieron de diferentes causas pero sin duda la indisciplina fiscal del pasado fue la más determinante, en contraste, el déficit consolidado esperado para el año entrante es casi la mitad de lo observado al finalizar el año 2000, esto muestra el esfuerzo realizado por el gobierno y el Congreso en los últimos años, esfuerzo que se ve recompensado con menores desequilibrios macroeconómicos, mayor estabilidad de las variables nominales de la economía y una mayor credibilidad del país en los mercados internacionales, la credibilidad del

país en los mercados internacionales es fundamental en la medida de que todavía subsiste déficit y es necesario financiarlo en parte precisamente en esos mercados internacionales, la meta del déficit del Gobierno Nacional para el año entrante es de 3.7% del PIB, esta cifra es inferior al 4.1 esperado para este año y el 5.8 registrado en el año 2000, bajar el déficit de 5.8 a 4.1 es un esfuerzo sustancial en estos dos años, con el nivel de déficit esperado para el próximo año y los cálculos de endeudamiento el rezago presupuestal podrá descender de cerca de 3.5 billones al final de este año a 1.5 billones el año entrante, consideramos que la reducción en el rezago presupuestal es importante esencialmente por dos razones, la primera, es que el rezago presupuestal es responsable de los sobrecostos en la inversión pública y en los contratos que efectúa el gobierno con el sector privado, ¿por qué? porque el sector privado incluye dentro de sus costos el altísimo costo que implican los retrasos en los pagos, entonces reducir el rezago presupuestal hace mucho más eficiente el gasto público y menos costoso; también reducir el rezago presupuestal elimina una fuente económica de corrupción, en materia de corrupción se sabe que una de las fuentes de la corrupción son los esfuerzos por agilizar, entre comillas, los pagos a los contratistas ya que los retrasos son costosísimos para ellos, entonces la reducción del déficit del gobierno central se origina en parte en un crecimiento esperado del gasto de funcionamiento de inversión igual o inferior a la meta de inflación, la única manera de reducir la proporción de déficit con relación al PIB es que el gasto público crezca a una tasa inferior al crecimiento nominal de la economía, entonces si se ata un poco el gasto público a la meta de inflación el aumento en el crecimiento real es lo que genera sin necesidad de reducciones nominales en el gasto lo que genera el mejoramiento del déficit fiscal.

Es importante también la reducción de la relación entre gasto y PIB porque contribuye a controlar el déficit en cuenta corriente y esta es una contribución importante máximo cuando una situación de estreches en los mercados internacionales puede limitar el acceso al crédito externo que es el que financia el déficit en cuenta a corriente, de todas maneras se prevé para el año entrante un déficit en cuenta corriente de 3% del PIB que es como el tope aceptable de déficit de cuenta corriente en los mercados internacionales y de hecho la mayoría de ese déficit en cuenta corriente será financiado por la parte de endeudamiento externo del Gobierno Nacional.

Como ya lo explicó extensamente el Ministro de Hacienda en la reunión anterior los ingresos corrientes de la nación se prevé que crecerán al 12.9% respecto al presupuesto del año 2001, dentro de este tipo de ingresos, el impuesto a la renta y el gravamen arancelario constituyen los rubros más dinámicos con crecimientos de anuales de 17, 12 y 15% respectivamente. Aquí viene la única parte original de mi presentación y es que los crecimientos de los ingresos han sido presentados en el presupuesto como ustedes saben, con base en los supuestos macroeconómicos anotados anteriormente entre los cuales se destaca una proyección de crecimiento de

la economía de 4%, nosotros consideramos en el Banco que situaciones coyunturales recientes de la economía mundial hacen que pueda ser difícil lograr una tasa de crecimiento de la economía en el año entrante de 4%, es más, creemos mucho más serio considerar que la tasa de crecimiento del año entrante puede variar entre 3 y 4%, es difícil definir en este momento cual de las dos cifras es la más probable pero sin duda alguna un crecimiento del 4% de la economía el año entrante, dada la situación de la economía internacional requeriría un aumento muy grande en la confianza externa e interna sobre la economía colombiana solo ese aumento en la confianza haría posible niveles de consumo e inversión compatibles con el 4%, en resumen la meta de crecimiento que aparece en el presupuesto es ambiciosa si la economía internacional no tiene una recuperación muy superior a la que se prevé actualmente, entonces hemos hablado con el Ministro de Hacienda sobre este tema y creo que será interesante durante la discusión de ustedes en el presupuesto tener en cuenta esa posibilidad de que la economía crezca un poco más despacio del 4%, eso tiene implicaciones obviamente sobre los ingresos tributarios, yo diría entonces que el nivel de gastos debe considerar esta situación y obviamente el nivel de gasto en el presupuesto que ya se presentó claramente es un máximo que con el cual se debe trabajar y aún así recomendaríamos estudiar mucho el tema de los aforos de renta que se han hecho, este será parte de la discusión que ustedes tendrán en las próximas semanas que requerirá un estudio profundo con el Ministerio de Hacienda. La conclusión anterior se refuerza si se tiene en cuenta el siguiente cálculo, el déficit proyectado del sector público consolidado es de 1.8% y el déficit del gobierno central es de 3.7, esto significa que el sector público descentralizado estaría generando un superávit cercano al 2% del PIB, ese superávit es mayor a lo que uno podría fácilmente esperar y la situación financiera del sector público descentralizado tendría que ser superior a la registrada este año, fenómeno que de no registrarse recargaría el peso del ajuste en el gobierno central o no se cumpliría la meta del déficit consolidado y ustedes conocen esto mucho mejor que yo, hay áreas del sector descentralizado que comienzan a tener problemas de déficit complicado y doy un ejemplo, el ejemplo de Telecom pero también hay otros sectores que tienen problemas de diferente índole.

En las metas acordadas con la junta de déficit fiscal que todavía contemplan un déficit primario, dado el crecimiento de la deuda pública que ya está llegando a los niveles del 40% del PIB se hace necesario en futuros presupuestos enfrentar la necesidad de eliminar el déficit primario, la mala noticia es que se ha hecho un gran esfuerzo pero que se va a tener que seguir haciendo esfuerzo, porque mientras subsista el déficit primario va a seguir creciendo la deuda pública como proporción del PIB. Finalmente, dado esta necesidad de asegurarse que no exista déficit primario en el futuro que en cierto sentido el último año de déficit primario sea el 2002, es importante creemos el estudio de las reformas estructurales que se han discutido incluyendo obviamente el de estatuto de ingresos territoria-

les, la ley de responsabilidad fiscal y todo el tema de pensiones que es un tema que requiere estudios, si no se desea que siga aumentando el déficit del sector central.

Finalmente, creemos importante la misión de ingreso público que ha creado el gobierno y que se va a reunir próximamente, porque solo a través de un esfuerzo grande de mejorar la estructura tributaria se va a lograr aumentar la seguridad del sector privado en materia de inversión y así garantizar tasas de crecimiento económico más aceleradas en el futuro que también garantizan la posibilidad de aumentar el gasto público sin efectos negativos. Muchas gracias. Ese era el planteamiento del Banco.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

El doctor Rafael Amador tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Amador:

Sí, gracias señor Presidente, la verdad es que como habíamos tenido oportunidad de expresar en la Comisión Tercera cuando se presentó el informe del Banco de la República las consideraciones que se están haciendo en el día de hoy en la cual el Gerente explica el proceso de coordinación macroeconómica entre el presupuesto y esas políticas pues plantean una serie de interrogantes y de dudas porque la verdad es que cuando se establece una política macroeconómica, pues el objetivo no radica exclusivamente en el manejo de las variables fundamentales como puede ser el de la inflación o el de la tasa de interés o el del aumento de las exportaciones, sino que estas políticas realmente puedan reflejarse en el bienestar de la gente, en la percepción que el pueblo colombiano pueda tener de esas políticas, entonces este es el problema de fondo y además ha sido una situación absolutamente recurrente y esto hace obviamente que se nos presente a nosotros un presupuesto demasiado restringido, demasiado comprimido con el agravante de que ya se nos está diciendo que no va a ser posible cumplir, como de hecho creo yo y comparto la crisis, el crecimiento proyectado de al rededor de cerca del 4%, es decir no se cumplieron las proyecciones la verdad es durante todo estos años anteriores, no se cumplirán durante el año 2000 y tampoco se van a cumplir durante el año 2001 y lo que se nos está planteando por parte del Gerente del Banco de la República es que no obstante esa situación que se refleja en una reducción muy severa del gasto y cuando estoy hablando del gasto no estoy hablando del gasto de funcionamiento o de los gastos normales para que el Estado tenga su propia dinámica sino en algo en lo cual nosotros tenemos que fijarnos de una manera muy detenida y es en la disminución del gasto de inversión, es decir, de hecho ya tiene una severa reducción la inversión en el presupuesto del año 2002, no va a haber inversión nueva, por el contrario la inversión se está reduciendo en términos reales y el planteamiento que se acaba de hacer aquí es que la situación aún podría ser mucho más drástica y que habría que reducir mucho más la inversión social y aquí hay una contradicción que yo no he entendido.

Por un lado el gobierno está anunciando medidas de reactivación a través de medidas de hoque que me parecen pertinentes pero presenta un proyecto de presupuesto que realmente no se compadece con las necesidades de reactivación de la demanda, el hecho simplemente de liberar los rezagos no le va a dar la suficiente fluidez a la economía para poderse reactivar como se requiere, entonces yo creo que el Congreso tendrá que hacer un estudio muy pormenorizado de la composición de la inversión para establecer como lo estoy diciendo, que no hay inversión nueva, que es una inversión que ya venía en proyectos anteriores y adicionalmente habría que hacer un estudio muy claro sobre la inversión que allí se refiere dentro del presupuesto, por lo tanto yo creo que el Congreso tiene que dirigir sus esfuerzos a mirar la composición de la inversión y precisamente recuerdo, como el Ministro Santos cuando se vinculó al Ministerio, criticó de forma muy fuerte el hecho de que no hubiera inversión social en el presupuesto que había dejado el Ministro anterior y este presupuesto adolece de las mismas condiciones, entonces yo creo que es necesario que este Congreso haga un esfuerzo para aumentar la inversión incluso a costa de un margen de déficit mayor porque aquí tampoco hay que crear imágenes que no corresponden a la realidad, el déficit mientras que sea manejable, mientras que sea su proyección pagada con los flujos proyectados pues no tendría problemas pero reducir el presupuesto que es la expresión de la política de esta manera nos va a llevar a una política totalmente recesiva que es contraria a las mismas medidas que está anunciando el gobierno, aquí hay que pensar en mirar como se puede por ejemplo fortalecer la inversión en inversión pública, como se puede fortalecer la inversión en la capitalización empresarial porque si bien este Congreso ayudado a financiar el sector financiero mientras que no haya una reactivación de la demanda agregada y sobre todo del sector real de la economía pues no avanzamos, este presupuesto adolece principalmente de esa falla y usted mismo señor Gerente está diciendo que ante el hecho de que no se van a poder cumplir las proyecciones macroeconómicas que tienen respecto a crecimiento aún la situación tiene que ser mucho más severa, lo que va a significar mayor desempleo, mayor, menor reactivación de la economía.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Continuamos con el doctor Urrutia va a contestarle al doctor Amador.

Doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente General del Banco de la República:

Voy a aprovechar el privilegio de contestarle al honorable Representante Amador y para decir que estoy de acuerdo, yo creo que en una situación de altísimo desempleo como la que tiene Colombia hay que analizar con mucho cuidado la composición del gasto, el presupuesto mal que bien es grande y si uno logra gastar en cosas intensivas en mano de obra, pues está contribuyendo en la creación de empleo, pero como el honorable Representante Amador tiene alguna influencia en Bogotá, yo quisiera comentar que probablemente la política más rápida de reactivar

empleo en Colombia sería reactivar la inversión en Bogotá y esencialmente, a través de autorizar la descapitalización de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, uno de los dramas que tenemos es la caída muy sustancial de la inversión en la ciudad de Bogotá en el último año y si existe la posibilidad totalmente viable económicamente de reactivar el empleo en Bogotá, yo lo recomendaría muy fuertemente y espero su ayuda honorable Representante. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

El Senador Orestes Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar:

Señor Presidente, honorables Congresistas, simplemente quería pedirle una aclaración al señor Gerente del Banco de la República aunque la introducción del presupuesto nacional nos la hace el Ministro encargado doctor Federico Rengifo, pero a mi se me hace que cuando tenemos un presupuesto de 62.7 billones, leyendo esta parte que dice: Para el 2000 el saldo de la deuda interna del gobierno central fue de 32.4 billones y el de la deuda externa de 32 billones o sea 14 mil 320 millones de dólares, una deuda que es mas grande que la del presupuesto que nos han presentado, al finalizar el año 2001 se estima que el primero se aproximará a 35.9 billones y el segundo a 42.8 billones o sea 17 mil 605 millones de dólares y para el año 2000 ascenderá la deuda a 36.6 billones, para el 2002 perdón, y 47.1 billones de pesos respectivamente lo que equivale mas o menos a 86 billones de pesos, yo quisiera que el señor Gerente del Banco de la República o sino el Ministro de Hacienda, al menos alguien me diera una explicación, si no hay manera de ir rebajando esa deuda interna y externa que me imagino que si uno como particular tiene una deuda mayor que sus ingresos en el año, pues mas grave debe ser para la economía de un país. Gracias señor Ministro,

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Doctor Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, muchas gracias, es que antes de que usted conteste los dos interrogantes que le han hecho tanto el honorable Representante como el señor Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado, a mi me parece que lo que plantea el doctor Amador es de mucho fondo, porque el está hablando de un poco más de déficit para poder asignar mayores recursos a inversión, porque frente a un desempleo agobiador como el que afronta el país, conjugado con un incremento del subempleo todo eso conducido a una depresión de la demanda, por la vía de un programa de gasto en infraestructura de inversión, en obras públicas pues se contribuiría a estimular la demanda que es la verdadera crisis que se está afrontando, entonces él dice y en eso se aparta de toda la ortodoxia que vienen manejando, más déficit, así como otros han dicho, no importarían dos puntos más de inflación si fuéramos capaces de domeñar las altas tasas de desempleo y al rededor de esa afirmación del

doctor Amador que no es ni inocente, ni traída de los cabellos sino muy fundamentada dentro de su exposición.

Pues está todo el problema de las políticas y orientaciones del Fondo Monetario Internacional y de la misma banca central de Colombia, vocero mas conspicuo es usted, porque se trata de saber sí en medio de esta crisis que afrontamos, donde hubo un proceso de terrible recesión 98 y 99, apenas medio despegamos en el 2000, en este año 2001 ya tuvieron que revisar las metas de crecimiento y por supuesto que la redujeron notoriamente, y ya usted con la autoridad que tiene y con el manejo de las cifras en ese inmenso laboratorio que es el Banco de la República donde se concentra la mayor información económica que pueda tener el país yo creo que tanto o más que Planeación pues es bastante cruel para el inmediato futuro de este país lo que usted está diciendo, que no vamos a ser capaces de crecer a lo mejor más allá del 3, y esto es bien importante porque aquí el debate alrededor del acto legislativo No. 12, como vienen publicitando insistentemente y de manera equivocada sino el 001 de 2001, aquí los datos con los cuales motivaron en buena medida el paro de Fecode y además concitaron una oposición cerrada, eso partió de unos presupuestos matemáticos, crecimiento del 4% y entonces si el crecimiento es del 4% y lo proyectan a los 7 años del período de transición lo están cercenando, le están arrebatando a la educación y a la salud recursos por millonadas, que se cuantificaron pero de esa manera sin advertir que todo podía ser si esos supuestos no cambiaban, es decir, si se daban esos supuestos.

Ya para el año 2002 usted está anunciando que aquí hay unas cifras demasiado optimistas, obviamente que los comentaristas de los diversos países vienen anotando las falencias de las principales economías del mundo, de las tres más grandes, la segunda, que tiene un producto interno bruto de 4.7 trillones en la terminología americana o sea el Japón pues todos los días revela datos sobre la crisis, allá por ejemplo los bancos, veo las últimas informaciones y dicen que no se resolverá antes del año 2007 y que llega a cifras que comprometen un altísimo porcentaje de su Producto Interno Bruto y precisamente como no se puede resolver de un solo embate por el altísimo costo que tendría, pues tiene que diferirla, el otro lado, la tercera economía que es la de Alemania también comienza a mostrar síntomas de recesión porque ha decrecido en relación con los índices anteriores y con respecto a la de los Estados Unidos cada analista en las diversas revistas tiene una apreciación diferente, obviamente que eso tendría que influir en nuestra economía y a eso se agrega los efectos del vecindario y el contagio porque quien asegura que los argentinos con las medidas radicales draconianas que han adoptado, van a salir del hueco en que están, nadie, es más, lo que dicen los analistas, por supuesto los que no comparten toda la euforia de las medidas del señor Caballo es que en menos de un año les puede estallar la granada en la mano y dentro de ese concierto está Colombia.

Ahora uno se pregunta entonces, y es allá donde quiero llegar, como ustedes son los más

fieles intérpretes de las políticas del Fondo Monetario Internacional, bueno, y además la Banca Central la montaron de acuerdo con las nuevas teorías, fue para combatir la inflación, para garantizarle el poder de compra a la gente, para que el peso que yo me meto al bolsillo no se me esté erosionando todos los días, para que me defiendan de eso, esa es la nueva filosofía de la banca central que por supuesto usted lo sabe porque usted es un hombre de muchas lecturas, comienza a ser cuestionada y a preguntarse si no tendrían que ocuparse de los aspectos relacionados con el crecimiento y con el empleo, obviamente que varias veces hemos hablado de la sentencia de la Corte Constitucional que ustedes interpretan en el banco con cierta laxitud, diferente a la posición del doctor Vélez, del doctor Luis Guillermo Vélez que no solamente tiene la condición de Senador, que ya de por sí su palabra tendría una repercusión sino que es el Presidente de la Dirección de un partido, de un partido importante, entonces cuando él plantea una tesis, pues uno tiene que parar la oreja y él a esa sentencia de la Corte le da una interpretación diferente a la de los abogados del Banco de la República, usted lo sabe porque ha afrontado los debates que él ha hecho.

Entonces siguiendo dentro del mismo hilo uno se pregunta, y estas políticas rígidas e inflexibles que ustedes siguen al pie de la letra y que son directrices y que forman parte de las cartas de intención que se firman con el Fondo Monetario, si habrá que seguirlas aplicando con esa tozudez aquí y no estaría dispuesto, no estarían dispuestas las directivas del Fondo a revisar? a hacer un alto en el camino? al respecto le comento, el señor Stiglitz ha tenido una amplísima difusión no solamente porque el suplemento del Tiempo hubiera publicado un resumen sino porque ese artículo que él publicó en The Nation lo tradujeron y lo hicieron circular de una manera profusa, pero yo agregaría algo más, tuve oportunidad de oír por CNN al Presidente Lagos en la conferencia que se llama de Río y reunida en Santiago y el Presidente Lagos, yo supongo que ya las autoridades económicas de Colombia o sea los primates, los que están ubicados en las cúpulas de Planeación y del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República conocen el texto, el señor Lagos que no es uno de esos Presidentes de Repúblicas Bananas, no es tampoco un calenturiento, ni un populista, él es un socialista demócrata yo creo que dentro de esa línea del doctor Santos y de Blair no de la línea de Yospan que es la que me gusta a mi, o sea un socialista tibio ya, de otra manera a lo mejor no hubiera podido lograr la Presidencia, pues es un hombre que tiene una experiencia administrativa primero como Ministro de Educación o de Obras, de todas maneras fue de Obras y fue de Educación y en ambos ministerios hizo un extraordinario papel porque él es un economista, al fin y al cabo las dictaduras le sirven a los escolas para que se vayan a estudiar, para que vayan a Estados Unidos, a Francia, a Europa, etc., y cuando recobran el poder, cuando vuelve el poder por la vía democrática ahí están esos cerebros disponibles y él ha dicho que los Presidentes de Latinoamérica deben fijar una posición frente a estas políticas rígidas del Fondo

Monetario Internacional dado los problemas que afrontan, obviamente que no transcrib..., que CNN no transmitió el discurso completo pero de los párrafos que yo alcancé a captar me formé la idea de que él está en un plan, con la autoridad que tiene como economista y como Presidente de ese país que es uno de los cinco importantes de Latinoamérica, está en plan de que el Fondo revise esa política y cuando se habla de revisar esas políticas pues eso entona, va en la misma dirección de los planteamientos que hace el distinguido Representante, eso era lo que le quería comentar para que sí usted tiene a bien decir alguna cosa al respecto.

Porque los que hemos respaldado muchos proyectos del gobierno, pues veníamos diciendo, es que si Colombia firmó esos tratados que le dieron vida al Fondo Monetario Internacional y si se ha comprometido y mientras tengamos deudas pues obviamente que necesitamos esos avales para que no se eleve el Spread de nuestros bonos, es decir, para darle tranquilidad a los dueños de los recursos en las diversas plazas donde está la plata, entonces hemos dicho, si, hay que someterse a esta autoridad pero esas autoridades cuando se ejercen de una manera tan autocrática y sobre todo cuando a veces hay equivocaciones, leí también un artículo del economista jefe para los países asiáticos, se retiró, es un nombre raro de esos que no graba uno tan fácilmente, necesitaría tener aquí el apunte, la guía, de todas maneras recorté el artículo donde cuestiona por equivocada la política que el Fondo adoptó en relación con Turquía que es uno de los últimos países en crisis, no tiene uno distinto, conclusión aún los ex funcionarios, ya hable de Stiglitz, pero este es un ex funcionario de ese rango, plantean o cuestionan repito, las políticas que se han adoptado, consideran que el tratamiento que le dio el Fondo Monetario a Turquía y lo dice ese ex-alto funcionario y economista de esa banca multilateral, que fue equivocada porque someten a unos tratamientos demasiado duros donde prácticamente terminan asfixiando el enfermo. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Doctor Urrutia tiene el uso de la palabra.

doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente General del Banco de la República:

Sí señor Presidente, voy a contestar las dos preguntas, la primera sobre el tema de la deuda, yo creo que está muy relacionado con lo que yo planteé, la única manera que uno puede evitar que la deuda se salga de madre, es generando un superávit primario en los años futuros, se ha estado reduciendo el déficit primario pero la única manera de que se controle la deuda es no seguir teniendo déficit primario porque sino, inevitablemente se va a volver explosiva la deuda y yo creo que el Viceministro de Hacienda va a referirse al tema de la deuda.

La pregunta del honorable Senador Barco mas que una pregunta es tal vez una discusión de las más profundas que uno puede tener en materia de economía en las actuales circunstancias, cada frase pone un reto teórico y práctico y entonces no voy a poderle hacer justicia pero sí me gustaría tal vez comenzar la discusión que

obviamente debe seguir sobre el tema, él plantea la necesidad de la inversión, lo mismo que hizo el honorable Representante Amador, yo no puedo estar más de acuerdo con eso, sin duda alguna el crecimiento económico y esa es una de las cosas que se ha logrado aclarar en las últimas décadas, el mayor determinante del crecimiento económico de los países es la inversión, los dos determinantes principales que se han encontrado en los estudios de corte transversal mirando todas las economías del mundo son la inversión y la inversión en educación y cuando de inversión sobre todo inversión en maquinaria y equipo y en infraestructura que a veces nosotros aquí para cumplir ciertas cosas llamamos cualquier cosa la inversión, pero la inversión de verdad es la inversión en maquinaria y equipo y en infraestructura, entonces sin duda alguna es gravísimo para el país que caiga la inversión pública y se debe hacer todo lo posible para que esta aumente, ¿cuál es el limitante actual?.

Yo quiero comentarle al Senador Barco que yo soy un poco obsoleto y yo sigo siendo keynesiano, y un keynesiano convencido, bueno, y sin duda alguna la política adecuada en un momento de recesión es aumentar el gasto público y aumentar la inversión, esa es la política correcta, el problema en el caso colombiano es que no, que hay limitantes a la financiación del déficit, el gran problema que tenemos hoy en día es el de financiación, supongamos que queremos aumentar la inversión, yo quiero aumentar la inversión pero ¿quién nos la financia?, entonces tenemos un limitante de financiación externa por el lado de la percepción que tienen los mercados de la política económica colombiana y hay un limitante de financiación interna en la medida en que la financiación del gobierno puede desplazar la inversión privada cosa que uno no desearía y que en un momento dado como el actual podría generar aumentos en las tasas de interés que a la vez desestimulan la inversión, entonces se nos ha mal interpretado en el informe que se le presentó al Congreso y decimos que no, que no es posible, se dice que creemos que no es posible hacer política anticíclica, lo que decimos es que no es posible hacer política anticíclica si uno parte de un inmenso desequilibrio fiscal difícil de financiar, ese es el gran limitante, el suministro de financiación del déficit fiscal, si uno aumenta mucho el déficit sorprendentemente se disminuye la financiación externa porque los mercados internacionales ven eso como una cosa negativa entonces tendríamos que hacer toda la financiación del déficit internamente, ahora, hay posibilidad de financiarse internamente, ha habido, nuevamente soy keynesiano.

En las circunstancias de recesión el sector privado baja la demanda por crédito y entonces el Estado puede entrar a financiarse en el mercado de capitales, pero hay un límite y creo, eso vuelve a la pregunta, que estamos rayando en el límite del endeudamiento interno sin perjudicar la inversión privada que obviamente también genera empleo y lo genera más rápido en realidad que la inversión pública, entonces yo quisiera dejar ese mensaje, que no es porque seamos frimarianos, que no creemos en el déficit fiscal, el tema es el problema de las fuentes de financiación, ¿qué fuentes de financiación existen en

Colombia en el actual momento para generar déficit fiscal? y ese va a ser el tema que van a discutir ustedes en el momento de la discusión del presupuesto y me gustaría aclararle un punto que es de mucho debate, algunos Senadores dicen que nosotros no le cumplimos a la Corte, que no tenemos en cuenta el tema del empleo y el crecimiento y yo quisiera dar unos datos exactos para demostrar que no es así.

Nosotros en este momento estamos con una meta de crecimiento de la base monetaria que supone un crecimiento de 3.8% y la economía está creciendo a 2.8 o menos, entonces ¿por qué crecemos la moneda muy por encima del crecimiento de la economía?, precisamente porque creemos que el crecimiento económico está por debajo del crecimiento potencial de la economía y estamos siendo sueltos, manianchos en materia monetaria, ustedes leen los informes internacionales y dicen estos ¡tipos están locos! están creciendo la moneda a un ritmo muy superior al de la economía, somos keynesianos y entonces consideramos que en los momentos de recesión tiene lógica estimular el empleo a través de la política monetaria y le doy otro dato, acabo de decir que de pronto no hay crecimiento del 4% el año entrante, pero vamos a hacer las metas monetarias con 4% porque creemos que la economía colombiana debe crecer el 4% y vamos a asegurarnos que la política monetaria no va a ser un freno al crecimiento, los frenos al crecimiento pueden surgir de otras partes pero no de la política monetaria, en este momento está creciendo como al 15, entonces tasas muy superiores aún, eso se debe en parte de que por el tema del impuesto de las transacciones creemos que también a aumentado la demanda por dinero pero no somos ortodoxos en materia monetaria y mucha gente nos critica de eso, entre otras algunos observadores muy serios como el doctor Carrasquilla, que dice que somos demasiado manianchos, entonces nosotros sí tomamos en serio lo que dijo la Corte y obviamente toda la política está encaminada a lograr maximizar el empleo y el crecimiento dentro de unos parámetros razonables de estabilidad de precios.

Finalmente me gustaría referirme al tema del Fondo Monetario Internacional, el programa con el Fondo Monetario Internacional fue negociado por el gobierno y el Banco y parte de la negociación es lograr un programa que nosotros creemos es adecuado y es una negociación que no es fácil pero el programa con el Fondo Monetario Internacional en el caso colombiano es nuestro programa, el programa que nosotros consideramos que es el que lleva a maximizar el bienestar de la sociedad en el mediano plazo, ¿por qué tenemos poder negociador? porque nunca estuvimos contra la pared, Argentina no tiene mucho poder negociador porque está al borde del abismo, nosotros resolvimos negociar con el Fondo Monetario Internacional en el entendido de que al principio no íbamos a utilizar la plata y que el programa colombiano era un buen programa y un programa en que nosotros cambiamos algunas de las ortodoxias del Fondo Monetario Internacional. En realidad, el Senador Barco sabe que las burocracias no son muy flexibles, y en la burocracia del Fondo, pues también hay posiciones tomadas sobre muchas cosas, pero yo quiero

decir que tuvimos la suerte que el programa con el Fondo, tal vez eso es lo que haga que se hayan negociado más rápido en el mundo, porque el Vicepresidente del Fondo, el señor Stanly Fischer, que yo creo que es uno de los mejores economistas del mundo, estaba consciente de la seriedad de la política económica colombiana y aceptó en contra a veces de la burocracia nuestros puntos de vista y se lograron una serie de cambios, digamos a lo ortodoxo, que a mí por lo menos me dejó bastante satisfecho, el doctor Fischer desafortunadamente renunció y ya vamos a tener que comenzar a discutir a alto nivel con otra persona, pero hemos tenido suerte, nos informaron hace tres días que el vicepresidente encargado de Colombia, de ahora en adelante va a ser la señora Ann Kruger, que también es una Economista de altísimo nivel y altísimo nivel teórico y práctico y entonces espero que podamos seguir negociando nuestro programa, no el del Fondo y la única razón que tenemos es el programa con el Fondo, lo planteó el Senador Barco, porque ese programa por más de que no utilizamos la plata, le da confort a los prestamistas internacionales, si no tuviéramos déficit fiscal, yo no tendría programa con el Fondo, sino tuviéramos un problema de financiación y vuelvo al tema adicional, de pronto no habría necesidad de programa con el Fondo, entonces hay que entender que el caso colombiano, la negociación colombiana con el Fondo, es bien diferente a la negociación que le toca a quienes están al borde del precipicio, nosotros no hemos estado al borde del precipicio y soy optimista sobre nuestra capacidad de negociación.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

A ver señores Secretarios por favor decirnos si se han conformado los quórum decisorios.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Igualmente la Comisión Cuarta de Senado también tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

En consecuencia procedemos a aprobar el orden del día, las respectivas Comisiones, ¿se aprueba el orden del día leído?

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Senado también lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, también señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Barraza Farak:

Aprobado el orden del día, continuamos con la sesión y esta pidiendo el uso de la palabra el Representante Rafael Amador y posteriormente el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Rafael Amador:

Para hacer una pregunta precisamente sobre lo que estaba explicando el doctor Urrutia y yo estoy de acuerdo que puede que el Banco tenga muchas responsabilidades pero si evidentemente no las tiene respecto al manejo de la política monetaria, es decir, indudablemente el banco ha sido generoso, pero ahí viene mi inquietud, yo considero que la política monetaria tiene que ser también coordinada con la política crediticia, para mí ha sido un gran interrogante, es decir, ¿quién es el que tiene la responsabilidad de la política crediticia?, porque aquí estamos en un círculo vicioso, si bien hay muchos recursos, si bien hay una liquidez a tal punto que hoy los bancos no saben que hacer con la plata, entonces que es lo que esta sucediendo, es decir por que esos recursos, por que esa liquidez no llega al sector real de la economía, entonces yo creo que en primer lugar me gustaría que el Gerente del Banco me explicara ¿cómo es ese proceso de coordinación y cuál es el ajuste que se está haciendo allí?

Por que aparecen muchas mas inquietudes en el sentido de si es viable dentro las actuales circunstancias debido a la disminución de la inflación y a las perspectivas de que el año entrante bajará aun mucho más, porque no puede hacerse un mayor esfuerzo en disminuir la tasa de interés, y allí hay una disparidad cuando se habla de la tasa de interés, porque en realidad en igual proporción no ha bajado la tasa de colocación, la tasa de captación está muy baja en promedio, lo que ha hecho es aumentarse en forma gigantesca el margen, entonces ¿no es posible intervenir el margen?, ¿no es posible bajar la tasa de interés dentro del equilibrio macroeconómico?

Y otro factor de la coordinación es que no se entiende si el problema es de que hoy nuestras empresas, hoy los ciudadanos no somos sujetos de crédito, ¿cómo hacer realmente para que las empresas sean sujetos de crédito y las personas en general sean sujetos de crédito? Porque estamos en un trancón terrible en materia de crédito, entonces ¿para qué sirve ese esfuerzo que ustedes están haciendo en materia de política monetaria?, si el crédito no fluye, entonces ahí hay una distorsión y una contradicción completa, y vemos que grandes esfuerzos como lo estaba diciendo el doctor Barco a través de leyes que nosotros hemos apoyado, modificado, mejorado y que el Gobierno a presentado, vemos que se están frustrando, entonces hay unos recursos en el IFI que no los utilizan a través de la ley 550, es decir está paralizado el crédito y el crédito está dirigido única y exclusivamente y ahí viene la responsabilidad del Gobierno, porque aquí el que está utilizando esa liquidez es el Gobierno a través de los TES y a través de las operaciones en

dólares y se está desvirtuando la función de los bancos, yo creo que los bancos son para prestar y si se ha cambiado la filosofía, entonces debemos comenzar a pensar en que si los bancos no pueden prestar porque la gente no es sujeto de crédito, entonces que presten convirtiéndose en inversionistas durante un tiempo, pero hay que sacar algunas formulas al respecto porque ahí sí es que no existe coordinación entre la política monetaria y la política crediticia del país.

Doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente General Banco de la República:

Primero, el crédito ha comenzado a fluir y ya en los informes semanales del Banco vemos que el crédito bancario está creciendo más rápidamente que la inflación, creo que al nueve algo por ciento, pero en los anexos del informe semanal, se dividen los bancos y resulta que el crédito de la banca privada está creciendo como al catorce, entonces uno ve que parecería que el sector bancario privado ya esta aumentando el crédito, pero el crédito total sigue bastante postrado y esencialmente por los bancos que tienen la mayoría de su cartera en el sector hipotecario, entonces lo que pasa al mirar las cifras totales, es que por más de que se hayan hecho las leyes a favor del crédito hipotecario es lo que tal vez algunos dijimos en un principio, las decisiones de la Corte fueron la bomba atómica y reconstruir ese sector toma tiempo, muy difícil, no se puede decir que no ha sido por interés del Congreso, porque el Congreso actuó muy rápidamente, la Corte le dio seis meses para actuar y actuó en los seis meses, pero una vez que uno destruye algo la reconstrucción es difícil, pero entonces un poco el mensaje que quisiera dar, que entre otras no era ni siquiera tan claro para nosotros, lo que pasa es que el Ministro de Hacienda en la última junta tuvo unos planteamientos parecidos a los suyos y entonces me fui a los anexos del informe semanal y encontré claro el crédito total no está creciendo pero sabíamos que el crédito bancario crecía al 9.2 o 9.3 que no es espectacular, pero me fui a los anexos y el crédito de la Banca Privada sí está creciendo muy rápidamente, por encima del crecimiento nominal de la economía, entonces subsiste ese problema de la banca hipotecaria y esto me lleva a la contestación de su segunda inquietud que es totalmente válida.

El problema del margen, en primer lugar uno tiene que medir el margen mirando un poco ingresos y egresos en el balance, pero para no meternos en complicaciones, primero las tasas en las últimas semanas las tasas activas han bajado poquito, pero ahí están bajando, aún las de tarjetas de crédito están bajando, pero siguen siendo altas, entonces la pregunta es ¿por qué son altas? Y la respuesta es muy simple, por una cultura de no pago que se ha desarrollado en Colombia, entonces los bancos captan recursos y pagan no mucha plata pero pagan algo en sus cuentas de ahorro y en los CDT y prestan esa plata, pero en el caso de la Banca Hipotecaria el 35% de los créditos no generan ingresos, entonces tenemos un pasivo que todo tiene costo incluyendo la cuenta corriente, por que hay que manejar las cuentas corrientes y cambiar los cheques y todo eso y la tercera parte de quienes tienen créditos no pagan, entonces las tasas de

interés son altas, una de las cosas que uno puede mirar que confirman esto y tal vez al mirar las cifras absolutas no se da uno cuenta, las utilidades de los bancos son bajísimas, salió el dato, el Ministro debe recordarlo, de la Superintendencia Bancaria de cuánto fueron las utilidades del semestre y son miles de millones de pesos, pero la rentabilidad promedio del patrimonio bancario es como del 2% y ahí no hay utilidades, no es que el sector financiero este produciendo utilidades y repartiéndolas, es mas, uno de los problemas que tenemos nosotros son las insuficientes utilidades del sector financiero, por que en la situación actual, la Superintendencia los fuerza a hacer capitalizaciones y las fuentes de las capitalizaciones son esas utilidades, es decir, durante bastante tiempo no vamos a ver mucha repartición de utilidades, por que cualquier utilidad que hagan tienen que reinvertirla para lograr la fortaleza del sector financiero, entonces el tema es complicado, si a mi me preguntan ¿qué es lo que hay que hacer para bajar el llamado margen?

Tenemos que hacer algo para eliminar la cultura del no pago, una de las grandes ventajas de Colombia era que había una cultura de pago, la gente pagaba sus deudas, consideraba que las relaciones con el sector financiero eran parte de su patrimonio y nos han surgido por varias razones esa cultura del no pago, que está determinando unas tasas de interés activas altas que ciertamente no contribuyen al crecimiento económico, el Gobierno ha tomado unas determinaciones interesantes para solucionar un poco el problema de las empresas que no tienen acceso al crédito y es que ha fortalecido los Fondo de Garantías, entonces los bancos ya están comenzando a utilizarlos mucho, porque en los créditos, particularmente para la pequeña y mediana empresa, en el IFI hay un Fondo de Garantías que da la garantía, pues garantiza parte de pago y entonces eso evita que el Banco diga que no hay garantía para sus préstamos, eso está creciendo y yo le he comentado al Ministro de Desarrollo que hacia el futuro esa es una política muy importante, la de fortalecer esos Fondos de Garantía, la buena noticia es que no se tiene que hacer en el presupuesto del año entrante, porque el año pasado se le hicieron unas asignaciones grandes a ese Fondo de Garantías y hay recursos sobrantes y entonces digamos para el año entrante esos Fondos de Garantías creo que pueden funcionar, sí recomendaría que en el presupuesto siguiente se vuelvan a fortalecer esos Fondos de Garantías.

Presidente, honorable Senador Camilo Sánchez:

Perfecto, tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a mí me daría pues como mucha pena que el doctor Urrutia se quedara allí de pie, porque yo voy a hacer una intervención sobre el tema general del presupuesto, no sé si de pronto el quiera permanecer allí, por que quiero hacer unas observaciones de tipo general a lo que nos convoca, al Presupuesto General de la Nación, no solamente

en relación con el Banco de la República si no con toda la política económica del país, incluyendo por supuesto al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Planeación, pero de las intervenciones juiciosas no solo de los honorables Senadores y Representantes sino de los funcionarios públicos y dentro de ellas, la del doctor Urrutia, yo quisiera hacer un pequeño repaso sobre unas cifras que él muy claramente expresó, pero de pronto, el no disponer del quórum privó a algunos de los asistentes de las mismas y yo quisiera casi recabar sobre ellas, para luego hacer unas preguntas e irme a otros campos no propiamente y directamente relacionados con el Banco de la República, dentro del análisis que se ha venido haciendo al presupuesto del año 2002, hay unos supuestos y esos supuestos tienen que ver con que vamos a tener un déficit fiscal consolidado, es decir entre el sector Público Central y las entidades descentralizadas de 1.8% del Producto Interno Bruto, déficit que a nivel del Gobierno Central estará situado en cerca de 3.7% del Producto Interno Bruto, esto pues nos estará llevando a que el sector descentralizado debe contribuir con un superávit cercano a dos puntos, al 2% del Producto Interno Bruto, allí hay una gran incógnita, usted ha mencionado una empresa del sector descentralizado con algún nivel de dificultades, Telecom, no sé si en este análisis se ha tenido en cuenta para seguir en el mismo ejemplo las hipotéticas perdidas a que se pueda ver sometida esta empresa por aquel siempre discutido y no suficientemente investigado, yo no sé si llamarlo negocio, que en alguna vida de los años noventa, en esa empresa algunos gerentes hicieron bajo la figura del riesgo compartido, donde se pusieron a hacer unos contratos con empresas multinacionales garantizando unos mercados a futuro que lamentablemente no se han dado, lo que ha arrojado que para esa empresa ya haya sanciones de tipo judicial que la ven, la someten a una posible pérdida mayor en el futuro y yo me atrevería a agregar de pronto a su inviabilidad desde el punto de vista financiero, eso en la contabilidad se lleva como un pasivo contingente y la verdad es que ese pasivo podría ser de tal magnitud, que sin pretender ser ave de mal agüero podría una sola empresa del sector descentralizado dar al traste con el hipotético 2% de superávit que el sector descentralizado debería otorgar a las finanzas públicas nacionales.

Me surge pues ahí la primera inquietud, si los pasivos contingentes por los riesgos a que están sometidas estas instituciones, por los negocios, yo lo voy a situar en el campo de la buena fe, por los negocios desacertados, por la falta de planeación, por la falta de visión que han tenido los administradores de muchas de esas empresas, dentro de ellas incluyendo a la empresa de Telecomunicaciones, y aquí a pesar de que el doctor Petro ha hecho algunos análisis sobre esa materia y ha mencionado nombres, me parece que no se ha hecho el suficiente juicio político, además de los otros, para ver quienes son los responsables de semejante descalabro, ya hubo una sentencia pues que se perdió sobre esos magníficos, en su momento seguramente considerados contratos por los administradores de turno e igual cosa podríamos pregonar para el

caso de las concesiones, donde por unos contratos o mal calculados o mal otorgados hemos tenido que garantizar unos flujos vehiculares que lamentablemente no se han dado, eso tiene un sobrecosto en los presupuestos que aquí estamos aprobando, este libro tiene unas partidas muy apreciables por sobrecostos que hemos tenido que aportar por concesiones mal otorgadas, aquí están, hay unos particulares que han sido beneficiarios de las concesiones y aquí tienen unas partidas muy jugosas dado que el flujo vehicular no se ha dado, lo mismo podríamos predicar del sector eléctrico con los famosos PPA, yo pregunto, ¿no le toca a este Congreso analizar esos aspectos? o es que aprobar el presupuesto es la aritmética de Bruño: dos más uno tres, por uno punto cinco... ¿qué es eso?

Aquí tenemos que analizar ¿cómo están conformadas estas cifras, cuales son los desfalcos que se han presentado permanente y reiteradamente a las finanzas públicas? y no analizarlas solamente a la luz de un análisis macroeconómico, surgen también preguntas de los supuestos en la programación del presupuesto, hay unos niveles de financiamiento que están según el concepto de los que hicieron el presupuesto y el Banco de la República acordes con la situación económica del país, acordes con la meta del déficit. Señor Presidente yo renuncio al uso de la palabra, ahora continúo.

Presidente, honorable Senador Camilo Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro y posteriormente para contestar algunas de esas incógnitas creemos que es el Viceministro de Hacienda el que tiene la palabra en ese tema para que pueda darle solución a esas incógnitas, doctor Gustavo.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Yo quiero hacer una pregunta general al Director del Banco de la República, es que quiero que me explique cómo puede uno llegar a la siguiente conclusión de acuerdo al proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno, el año entrante la economía crecerá un 4%, dice el proyecto, 4%, sobre la base de que va a crecer 4% real, hay un calculo de crecimiento de ingresos corrientes, que en el caso del impuesto de renta llega a ser del orden de 9 puntos reales y en general de 6.6% reales, lógico digamos ese dato es lógico si y solo si la economía crece 4%, la pregunta que yo hago es sobre que bases uno puede pensar que la economía nacional va a crecer el año entrante 4%, cuando uno, los indicadores actuales de la economía van en picada, en la revista Cambio presenta como un héroe al Ministro de Hacienda cuando su resultado final es una caída en picada de las tasas de crecimiento de la economía, ese sí un mundo cómico, Director del Banco, pero esa es la realidad, estamos llegando a un nivel de estancamiento económico como existía en el 98 y yo no quisiese una situación de recesión mas adelante, pero ese es el primer dato, a ver si el doctor Barco me permite continuar, el primer dato que tenemos es una caída de esos indicadores, de digamos del crecimiento económico a la fecha; el segundo dato que tenemos es una caída del gasto total en términos reales, pero si miramos de

acuerdo a las expectativas del presupuesto, dos fundamentales, gastos en personal.

Doctor Miguel Urrutia, Director del Banco de la República:

Señor Presidente les puedo interrumpir un segundo, es que no había llegado el honorable doctor Petro cuando hice esa explicación, es más yo dije que el Banco de la República y el Gobierno Nacional precisamente estaban estudiando la posibilidad de una proyección diferente sobre el crecimiento económico y que actualmente tenemos y el Ministro de Hacienda lo va a plantear que hay que comenzar a estudiar la posibilidad de que el crecimiento no sea cuatro sino que varíe entre tres y cuatro dependiendo de las circunstancias internacionales, entonces esta pregunta la respondí como durante una hora hace un rato.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Pero si eso es así Presidente deberíamos suspender la sesión, porque todo este libro y más los libros gordos de Petete que no nos han traído, se basa sobre ese supuesto, porque usted no me puede decir que ustedes van a rebajar el crecimiento económico, la expectativa de crecimiento económico diga usted a 3% y decirme que se va a mantener la misma cifra de ingresos corrientes y por tanto no me pueden decir que si no se va a mantener la misma cifra de ingresos corrientes, se va a mantener la cifra que ustedes tienen estipulado de déficit fiscal?

O sea todo lo que estamos leyendo aquí finalmente sobre el sustento de que la economía colombiana no va a crecer el 4% todo esto es carreta y aquí estamos reunidos para estudiar el presupuesto presentado por usted o por el Gobierno que es este libro que tiene como base esencial un crecimiento económico del 4%, todo lo demás es carreta o sea estamos discutiendo sobre unos supuestos que no son, si la Junta Directiva del Banco de la República, que su función constitucional en este debate es decirnos si lo que está escrito en este libro es congruente con las metas económicas, eso es lo que usted tiene que decirnos, si es congruente y usted acaba de decir que no, no porque la sustancia del crecimiento económico no se produce, pues entonces el Gobierno tiene que presentar un nuevo proyecto de presupuesto o sea que la conclusión de esta sesión es decirle al Gobierno, tenga su presupuesto presentado y preséntenos un nuevo proyecto de presupuesto acorde a las nuevas expectativas y los nuevos supuestos en materia económica, eso es lo lógico alrededor de la base constitucional y legal con que discutimos el Presupuesto Nacional, porque el resto no es discutible, aquí no quedaría una cifra en materia de ingresos sobre que sí la expectativa con que se construyo ya no es la misma una de las conclusiones de esta reunión es que usted está admitiendo que esto no es congruente con las metas económicas del año entrante y por tanto el Gobierno lo que tiene es que presentar un nuevo proyecto de presupuesto económico.

Presidente de la Comisión y finalmente y fuera ya del debate, pero es que me dejó pensando lo cómico de la Corte Constitucional en materia de vivienda, habría que analizar dos hechos digamos de ese proceso, uno la decisión

de la Corte cuando acabó el sistema UPAC, que usted dice que es cómica y lo que inicio la decisión, fue precisamente una decisión de la Junta Directiva del Banco de la República, no ustedes, pero sí institucionalmente el Banco de la República, de ligar las tasas del UPAC al DTF, cuál de las dos decisiones fueron las que condujeron a sepultar el sistema de crédito de vivienda en Colombia, la primera o la segunda, la Corte Constitucional cuando quiso enderezar el intuerto o la decisión de la Junta del Banco de la República del entonces, cuando ligo las tasas de interés al DTF, provocando un disparo de las tasas del UPAC a unos niveles que quebraron simplemente a quienes poseían créditos en ese entonces, pero ese es un tema que realmente no tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy, lo dejo como una puntualización sobre algo que usted dijo ahí, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Camilo Sánchez:

Yo creo que doctor Petro lo que usted ha dicho es muy importante, pero aquí va el Director de Planeación a hablarnos de la modificación que va a sufrir este presupuesto y creo que va a ser importante que por primera vez haya una modificación en los supuestos macroeconómicos y que el Congreso esté llevando a que lleguemos a una realidad mucho más seria de lo que siempre hemos hecho, entonces por eso me parece importante que el Director de Planeación, el doctor Echeverri pueda explicar las modificaciones que va a llevar consigo esos supuestos macroeconómicos diferentes.

Doctor Juan Carlos Echeverri, Director de Planeación Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Congresistas y Amigos Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, vamos a hacer una presentación breve para introducir las cifras para ponernos en contexto de donde salen las cifras, en particular vamos a hacer dos énfasis en la presentación, el primero es de donde sale la cifra de crecimiento del 4% de meta del próximo año, primero y segundo de donde salen las cifras de inversión.

Entonces la situación macroeconómica y perspectivas, miremos brevemente qué paso este año, la situación del dos mil uno aparece en la siguiente transparencia, el crecimiento esperado para este año es de 2.4, se revisó por sectores económicos, los que están jalonando el crecimiento, o sea por encima del 2.4, son el agropecuario que está en 3.6, la industria manufacturera que estaría en 3.4, el comercio, restaurantes y hoteles en 4.1, transportes y comunicaciones 2.9, ¿por el lado negativo que está?: explotaciones de minas y canteras, que es básicamente la caída en la producción de petróleo que era previsible, esto es producción real y servicios sociales y personales que es el ajuste del Gobierno, produce un crecimiento negativo de 0.4 y hay otros sectores que van ahí mas o menos con el PIB que son electricidad, gas y agua, transporte y telecomunicaciones, etc., entonces este crecimiento fue revisado, como ustedes saben nuestra meta era 3.8%, fue revisado a 2.4, por el lado de la demanda, miremos y esto es importante para el crecimiento del próximo año,

por el lado de la demanda las dinámicas más importantes son el consumo de los hogares que está creciendo al 2.3, los hogares son el 70 u 80% de la economía, entonces el consumo de los hogares básicamente es lo que mueve el PIB, por eso el PIB crece 2.4, luego el consumo de la administración pública que es el funcionamiento de la administración pública, crece -1% a raíz del proceso de ajuste, la inversión total crece al 11, donde la privada crece al 18.8 y la pública decrece 2.6, esto naturalmente también a raíz del proceso de ajuste, y en la demanda externa tenemos exportaciones creciendo al 5.7 e importaciones creciendo al 5.8, qué cosas adicionales vale la pena decir con respecto al presente año.

En la siguiente transparencia vemos que los factores que afectan el desempeño económico actual son: primero el contexto internacional que es negativo en el sentido de que Estados Unidos está revisando sus metas hacia abajo, Europa, Japón, América Latina ha revisado todas sus metas hacia abajo, lo vamos a ver en una transparencia, ahora bien, el desempeño del sector externo es bastante positivo, sobre todo en exportaciones menores y también en transferencias de colombianos en el exterior hacia la economía y la demanda interna y esto hay que reconocerlo, la demanda interna se ha comportado menos dinámicamente de lo que esperábamos, en particular el consumo interno y en particular el consumo de los hogares, la cifra de inversión ha estado positiva, ha crecido al 17 - 18%, como decíamos 18.8 ha crecido la inversión doméstica, que está creciendo bien, pero esperamos que creciera más rápido, o sea hay que aceptar que este año ha habido una 1/4 un crecimiento menos dinámico del que nosotros esperábamos.

¿Qué revisiones han habido en grandes economías? La Comunidad Económica Europea revisó su tasa de crecimiento de 2.6 a 2, Estados Unidos la revisó de 2 a 1.5 y la está volviendo a revisar, y Japón de 2.4 a 0.6, miremos esto en América Latina, en América Latina la revisión promedio fue de 3.6 a 2.3, Colombia estuvo más o menos alineado con ese promedio, estábamos en un 4 o 3.8, lo bajamos a 2.4, Argentina bajó de 2.5 a 1, Brasil de 4 a 2.5, Venezuela de 3.5 a 2.9, Chile de 5 a 4 y México de 3.6 a 2.5, México ya la volvió a revisar a 1.5 y hay economistas que dicen que va a ser 0,6, lo leí esta semana en el periódico.

En conclusión, esto no es para decir "que mal de muchos consuelo de tontos", es para decir los fenómenos que nos han llevado a revisar la meta, en parte son fenómenos que compartimos con los vecinos y que compartimos con otros menos vecinos como Estados Unidos, Europa, Japón que es una desaceleración general, o sea que Colombia no es un caso aislado, que es la siguiente transparencia, el crecimiento de Colombia para este año va a ser 2.4, mientras que el de América Latina es 2.3, esto en últimas habla bien de Colombia, ¿por qué? Porque en el resto de los países del área, no hay conflicto interno, no hay una situación tan delicada de conflicto interno como la que tenemos e inclusive así estamos creciendo al promedio de la región, eso lo que muestra es el tesón, el aguante, la resistencia de la economía colombiana, porque crecemos en

medio de una situación de conflicto al mismo ritmo que la región, ahora bien, la siguiente transparencia la conocen bien, los mercados internacionales han recuperado su confianza en Colombia, incluso en medio de la turbulencia de los mercados emergentes, miren lo que pasa aquí, ese 790 es lo que se llama el spray que es 7.9 puntos de tasa de interés que le cobran a uno cuando va a poner un bono de Colombia, uno llega y le dicen pague 5 puntos que es lo que paga la Reserva Federal mas 7.9 o sea pague 12.9 de tasa de interés, ese 7.9 ha caído a 5.9 o sea nos hemos ganado 2 puntos de tasa de interés cuando vamos a poner un bono y como uno pone montos de bono suficientemente grandes, estos son unos ahorros considerables primero, segundo, demuestra confianza en la economía colombiana, hay dos cifras bien interesantes que vale la pena recalcar en el Congreso que son recientes, está la confianza de los compradores de bonos o sea de renta fija de bonos de Colombia, ha crecido mucho en Colombia, Colombia es el país que tiene el desempeño más importante en la rentabilidad de los bonos en los últimos seis meses, segundo, la inversión extranjera directa o sea renta variable, la gente que viene y compra acciones y empresa también está positiva, miremos la comparación con América Latina, si ustedes ven Colombia es el rojo, México el azul, Argentina el Amarillo, Brasil el Verde, fíjese como Colombia desde enero de este año ha sido el que mejor se ha desempeñado, si ponemos a todos en cien, eso es como si hiciéramos una carrera de caballos entre los países, Colombia es el que llega de primero por que es el más bajo, México también, Brasil y Argentina por el contrario son más altos, en estas transparencias ustedes las han visto, no me voy a detener en ellas.

El buen desempeño del sector externo, en parte he explicado esto, hemos logrado penetrar el mundo con exportaciones a pesar de que el mundo se ha desacelerado, nuestras exportaciones siguen creciendo, hoy salió el dato de las menores a julio, que están creciendo a 15.7%, según el DANE, de manera que las exportaciones menores siguen y las totales caen por el precio del café y por el monto de petróleo, pero las menores siguen creciendo al 15.7 frente al año pasado que ya había sido un buen año de crecimiento, de manera que esta dinámica es bien importante, ahora miremos la siguiente, que es la preocupante, para que no digan que estoy solo dando una visión rosada de la economía, la siguiente nos preocupa por que es la baja dinámica de la demanda interna, el consumo de los hogares se ha visto afectado por el desempleo, naturalmente, por el crédito, ya fue discutido en esta sesión hace unos minutos, por la crisis cafetera que afecta 400.000 familias y por las migraciones al exterior, ese es un objeto de estudio, un objeto de atención, un objeto de análisis y de política por parte del Gobierno, aceptamos la preocupación que tiene el Congreso, la compartimos y estamos trabajando en eso, el crecimiento anual de la industria en junio no fue bueno y también nos preocupa, que es la siguiente gráfica, vemos que en junio no fue un buen mes, pero tenemos otros dos elementos que nos hacen pensar que agosto ya empieza a ser un

mes de recuperación que en parte se refleja en la siguiente gráfica, que es el comportamiento de la demanda de energía, si ustedes ven la demanda de energía iba 1.07 y 0.77, y en el siguiente, en agosto saltó a 3.8, eso ya lo sabemos, a cierre de agosto de manera que si ustedes ven, ciertamente el primer semestre fue un semestre raro, no es un semestre fácil de explicar, fue un semestre con menos aceleración, pero el segundo semestre que es el tercer trimestre, o sea julio agosto y septiembre que son los meses en los cuales se produce para fin de año, para vacaciones y para la época de Navidad, es julio, agosto y septiembre es cuando la economía produce para octubre, noviembre y diciembre, ya se ve el salto en la demanda de energía en agosto, que nos hace prever obviamente con cautela, se que ustedes me van a llamar la atención a ese respecto, pero nos hace prever que va a ser un buen tercer trimestre.

Miremos entonces el próximo año, justamente se ha planteado aquí el interrogante sobre la meta de crecimiento de el año 2002, que el Gobierno la tiene en el 4%, la meta, ¿por qué es del 4%?, primero porque creemos, hay tres formas de explicar la meta, una por el lado de la demanda, otra por el lado de la oferta y otra por el lado de los sectores económicos; los sectores económicos es difícil de decir, energía, agricultura, industria, etcétera, pero por el lado de la demanda, si podemos hacerlo, que es la siguiente transparencia, el 4 que es la segunda columna de 2002 abajo, el 4% se explica de la siguiente manera: total consumo esperamos que crezca 2.7, viene de dónde: las administraciones públicas sigue siendo negativa, porque sigue el ajuste fiscal -0.6, ese 0.6 es coherente con el presupuesto que ustedes tienen sobre sus escritorios, muestra que el ajuste sigue; los hogares pasarían de crecer 2.3 este año a crecer 3.8%, la razón es cuál? Nosotros empezamos este año con un desempleo del 20.5, al día de hoy está en 17.8, esperamos cerrar este año más ¼.

Por debajo de ese 17.8 y la tasa de desempleo el próximo año esperaríamos que siga descendiendo y ese sería uno primero, uno de los factores que afectarían el consumo de los hogares; segundo esperamos que como se ha mencionado aquí las tasas de interés sigan siendo bajas, que esto le dé soporte al consumo de los hogares y tercero los mismos ingresos que vienen de generación de empleo y de la actividad industrial de los sectores, permita un crecimiento de 3.8% en el consumo de los hogares.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

El doctor Petro ha pedido una interpelación. Tiene el uso de la palabra el Representante.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Pero ahí en ese supuesto, llamémoslo así de posible crecimiento de consumo de hogares, usted coloca primero un crecimiento del empleo, los datos que tenemos al día de hoy dicen: primero que la rebaja del 20 al 17 que usted menciona, más o menos, se debe básicamente a un cambio de estadísticas dentro del DANE, que tiene que ver fundamentalmente con que el total de población activa se ajustó disminuyéndola, eso es lo que dice digamos las estadísticas, no

que aumentó el número de trabajadores, que sería una disminución real del empleo, sino que en los supuestos estadísticos que se tenían antes, en el año pasado, se hicieron unos cambios que generaron una disminución del total de población económica activa, entonces la reducción en términos de estadístico, en términos de empleo es pura estadística y dos, que incluso ha aumentado el número de población que se desplazó de un puesto formal a informal, es decir eso en términos de consumo de hogares significa una disminución del consumo de esos hogares, luego el primer supuesto para tratar de establecer que el consumo de hogares va a aumentar a 3.8 como usted dice de 2.3 no se da, porque es que no ha habido un crecimiento de empleo, ha habido es un manejo estadístico que muestra 3 puntos menos de desempleo, pero es puramente estadístico y en cambio sí el hecho real en materia de empleo es una transferencia de empleo formal en una magnitud millonaria en términos de personas de empleo formal a empleo informal que en términos de estas estadísticas lo que produce es una disminución del consumo de hogares.

Doctor Juan Carlos Echeverri, Director de Planeación Nacional:

A ver, no, no es cierto, lamento informarle honorable Representante Petro que no es cierto, ¿por qué? No es cierto por lo siguiente, el DANE ciertamente cambio la metodología de medir el desempleo, no la cambio en enero, lo que usted dice sería cierto si la hubiera cambiado en enero y estuviéramos midiendo una metodología de este año, de la medición digamos en junio con otra metodología del año pasado, el DANE la cambió desde enero del año pasado, la hizo pública desde enero de este año, pero la cifra del año pasado que comparamos con la de este es con la misma metodología, que pasa que el año pasado coincidieron las dos metodologías traslapadas, se siguieron publicando estas cifras, pero se produjeron estas cifras, esta es la nueva metodología, cuando nosotros dividimos el desempleo o el empleo o el subempleo, este año lo comparamos con la misma metodología del año pasado, primer punto, segundo punto, creación de empleo, ¿se ha creado empleo o no se ha creado empleo, o es solo un problema de participación laboral?, que es un punto que es muy pertinente esta discusión, el año pasado con las cifras del DANE se crearon un millón de empleos, si vemos el número de empleos al principio de año y a final del año y se resta son un millón de empleos más, ¿por qué aumentó la tasa de desempleo? Porque entró más gente al mercado laboral, entraron casi 1.150.000, entonces hubo una gran creación de empleo, pero entró muchas más gente, este año como usted dice ciertamente la participación laboral ha cambiado mucho, se ha estabilizado de manera que la creación de empleo se ha reflejado en bajar el desempleo, pero sí se ha creado empleo, le doy el ejemplo de los dos últimos meses, la cifra de empleo que salió la semana pasada del DANE muestra que a nivel nacional se crearon 75.000 empleos en el mes de julio, el mes de junio el número de empleo creció en 13 ciudades, 96.000 empleos y el total nacional 228.000 empleos, de manera que sí se crean empleos, porque la tasa de

desempleo no refleja eso paso por paso, porque cuando se crean empleos y entra nueva gente al mercado laboral la tasa de empleo queda constante, pero fíjense que en julio la tasa de desempleo bajó de 18.6 a 17.8, de manera que esta creación de empleo que le acabo de mencionar que es cerca de 96.000 empleos sí se tradujo en una caída del desempleo porque la tasa de participación estuvo constante, con eso ¿qué quiero probar? que sí estamos creando empleos, ahora qué son empleos temporales, qué son empleos.

Esas críticas pueden ser correctas, pero se está creando empleo; que la tasa de desempleo ha bajado más despacio que la creación de empleo, también es cierto, por el aumento de la participación, pero que el próximo año va a seguir la creación de empleo, va a seguir, ahora, ¿en cuánto?, nosotros suponemos con las cifras y las mejores proyecciones que buenamente podemos hacer, que son bastante buenas, que el empleo va a crecer 3.6%, eso son más o menos unos 450.000 o 500.000 empleos de creación el próximo año, eso es lo que está. Es uno de los supuestos que hay en el aumento del consumo, pregunta, ¿eso es razonable? Colombia en un año bueno de creación de empleo crea 400.000 a 500.000 empleos, en un año como el año pasado, 1.000.000 de empleos, es un año extraordinario, que no se haya reflejado en la tasa de desempleo ya lo expliqué, el supuesto para el próximo año es que es un año bueno, es un año de crecimiento del 4 coherente con que se creen unos 500.000 empleos, ¿es eso loco?, no creo, es bastante razonable, es exageradamente optimista, no es exageradamente optimista, pero si está en el rango de bueno y de una buena proyección, entonces retomo la idea, los hogares sí pueden crecer su consumo al 3.8, basado en esta creación de empleo, segundo, el total de inversión, la inversión privada y el sector financiero este año van a crecer y están creciendo, ya señor Presidente, están creciendo al 18.8, nosotros lo que estamos diciendo es que sigue creciendo al 18.8, al 18.5 está ahí, pero que mantenemos la línea de crecimiento de la tasa de inversión, la inversión pública se mantiene constante y eso lo voy a explicar ahora en detalle y las exportaciones crecen al 6.5 y las importaciones al 6.8, esos supuestos naturalmente, perdón, esos resultados de nuestras proyecciones como cualquier ejercicio de proyecciones está sujeto a crítica, como cualquier ejercicio está sujeto a crítica, o sea, sería imposible hacer un ejercicio de proyección inmune.

¿Creemos en nuestras proyecciones, nos parecen sensatas? Sí, ¿ahora 4% es una meta? Sí, ¿si no hacemos la inversión de la que vamos a hablar ahora, llegamos a la meta? pues no, ¿necesitamos un Gobierno funcionando eficientemente? Sí, ¿necesitamos proveer más confianza a nuestros inversionistas? Sí, ¿necesitamos atraer un poco más de inversión extranjera? Sí y si hacemos esas cosas como esperamos hacerlas nosotros hasta agosto y el siguiente Gobierno de ahora en adelante, llegamos al 4, no estamos poniendo ni 5, ni 5 ½, ni 6, ni 7, yo no estoy vendiendo, perdón. Yo no estoy viniendo a venderles una alfombra, que es que vamos a crecer al 6%, no, ¿4% es una cifra razonable? claro, razonable en el rango de lo bueno, podríamos

poner 2, pero nuestra meta no es crecer al 2, es hacer todo lo posible por crecer al 4%, que uno puede contemplar un rango entre 3 y 4 y que ese rango es más razonable, más conservador, eso es cierto, pero las metas macroeconómicas de crecimiento, de inversión, atadas a la inversión del sector público, etcétera, etcétera, es 4%, vamos a tratar de lograrla, es un compromiso, es un propósito y creemos que podemos lograrla, el escepticismo es, bájela a 3.5, bueno listo, esa es una discusión que se puede tener pero no cambia esencialmente las metas macroeconómicas, otro escepticismo, haga un rango de 3 a 4, eso, digamos ahí estamos en una zona gris que es la zona del futuro, qué sabemos acerca del futuro, sus opiniones son tan buenas como las mías, mis proyecciones son lo mejor que puedo ofrecer para decir es razonable el 4 si hacemos todo bien, entonces dicho eso, que se presupone ahí, se supone que la inversión crece a esa tasa, entonces el capital crece al 2.5, la productividad suponemos que crece al 1% y con esos tres supuestos por el lado de la oferta: productividad creciendo al 1%, capital creciendo al 2.5 y empleo creciendo al 3.6, que como dijimos son unos 500.000 nuevos empleos, se puede lograr la meta del 4%. Señor Presidente, me voy a concentrar ahora en el tema estrictamente de la citación que es el Presupuesto de Inversión.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Le ruego doctor que termine y al final se hagan las preguntas; porque de lo contrario no terminamos. Para una moción de orden, Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Lo que pasa es que usted Presidente si quiere continuar con la sesión, dejando que progrese en la exposición el Director de Planeación, pues nos alejamos del objetivo de la sesión, el objetivo de la sesión es como lo dice la Ley Orgánica de Presupuesto, establecer entre el Banco de la República y el Gobierno si las metas económicas propuestas en el Presupuesto presentado por el Gobierno son congruentes y estamos en un tema neurálgico, el Director del Banco de la República acaba de decirnos que no cree que la economía va a crecer un 4% y que hay que retroceder o hay que disminuir esa expectativa y habló de una cifra entre 3 y 4 y dijo que el Gobierno nos iba a explicar porque, pero el Gobierno nos acaba de explicar que el cree que va a crecer el 4, eso es lo que acaban de hacer, es decir, hay una incongruencia entre lo dicho por el Director de Planeación y lo dicho por el Director del Banco, es exactamente este el centro de lo que tenemos que definir en estas plenarias, en estas fechas, si son congruentes o no, a mi me parece que antes de seguir digamos ahora como se van a dividir los rubros, etcétera, etcétera, etcétera, lo que tendríamos que aclarar es si son o no congruentes los datos entre el Banco de la República, el Gobierno y la realidad Nacional, en relación a este dato que no es cualquiera, cierto, no es marginal dentro de las expectativas de presupuesto, es que sobre este dato se edifica el conjunto de los ingresos del Presupuesto Nacional, si este dato no es cierto, todos los demás datos no lo son.

A mí me parece que estamos en un aspecto crucial y por esto me parece que deberíamos detenernos un poco en este aspecto, porque la respuesta que nos ha dado el Director de Planeación está en lo siguiente, mire Presidente, la economía va a crecer finalmente dice usted al 4% porque finalmente el consumo de los hogares va a crecer al 3.8, esa es una de las bases digamos fuertes de su argumentación, cuando yo le pregunto ¿por qué cree que va acrecer el consumo en 3.8?, finalmente usted me dice que porque la economía va a crecer al 4, es una tautología, me dice, es que creemos que la economía va a andar también que va a crecer el empleo y eso va a llevar a un consumo mayor de los hogares de lo estipulado para el año 2000 en 2.3, es una típica tautología, o sea la economía va a crecer al 4 porque el consumo de hogares va a crecer al 3.8 y el consumo de hogares va a crecer al 3.8 porque la economía va a crecer al 4, las evidencias, los indicios, y creo que lo que dijo el Director del Banco de la República apunta un poco hacia eso, los hechos reales con la exclusión un poco del dato de energía eléctrica que nos suministro para el mes de agosto, los hechos reales indican todos que la economía no va a crecer al 4 % el año entrante, y que incluso dentro de la cifra clave que es el 3.8 de crecimiento de consumo de hogares, porque en el de Administración Pública estamos de acuerdo, ustedes lo han colocado en el Presupuesto, pero en el de hogares lo que nos indica si va a crecer el consumo de hogares o no es un crecimiento del empleo, usted me revierte la tesis del cambio estadístico, dejémoslo ahí quieto, pero no me revierte la mayor de todas, los datos en materia de empleo, y es que la calidad del empleo cambió sustancialmente en Colombia, en términos de un millón o dos millones de personas que dejaron de tener empleo formal y pasaron a tener informal y eso es admitido incluso por el Ministro de Hacienda, que dice que ha habido una contrarreforma laboral de hecho, pues ese dato significa una disminución y tiene que ser evaluado en esos términos, es una disminución real de consumo de hogares, que perfectamente neutraliza el aumento de consumo de hogares en términos de gente desempleada que entró a emplearse.

Luego la expectativa de 3.8 por lo menos con los datos que tenemos hoy no es cierta, es mucho menor, luego la expectativa de crecimiento económico en el 4 tiene que ser ajustada, si mi tesis es compartida por varios incluido la gente del Banco de la República en el sentido de que el Gobierno debe ajustar su tasa de crecimiento económico por una cifra menor, cualquiera que ella sea y no entremos a decir que es que es lo que se le ocurra a cada cual, porque para eso hay unos modelos que ustedes conocen muy bien, con los cuales se elaboran estas cifras, si la tesis es cierta, que hay que ajustar abajo, el resultado práctico Presidentes en relación a esta discusión y a esta sesión es que nos tienen que presentar un nuevo proyecto de presupuesto, porque todo lo aquí escrito está cimentado sobre una base que no es, ese es el resultado práctico.

Si nos quedamos discutiendo lo que sigue en las páginas de este presupuesto, estamos en una discusión virtual, porque lo primero que tiene que hacer el Gobierno al aceptar la tesis de llevar

hacia abajo la cifra de crecimiento económico es presentar un nuevo proyecto de presupuesto al Congreso Nacional, ajustando las demás cifras, precisamente para poder mantener la cifra de déficit fiscal que a ustedes les interesa tanto en materia de compromiso con el FMI, porque sino la cifra de déficit fiscal presentada en este presupuesto está subvalorada, porque han inflado ingresos y han inflado ingresos porque inflaron la tasa de crecimiento, así de simple, luego el déficit que se nos va a producir el año entrante es muy superior al que está escrito y entonces la meta con el FMI no la cumplen, en cierta forma estaríamos cañando, si ese fuese el término que deberíamos utilizar.

Presidente mi propuesta es: el Gobierno se afina en la tesis del 4%, no veo bases sólidas para mantener esa tesis del 4%, el Banco de la República no lo ha firmado, no lo ha firmado en la pregunta que le hice anteriormente, hay una incongruencia resultado de esa situación.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Representante Petro, trate de concluir para avanzar un poco en la sesión.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Resultando que el Gobierno debe presentar un nuevo Proyecto de Presupuesto, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí señor Presidente, creo que aquí hay que precisar una serie de aspectos, primero, no es válido desde el punto de vista legal presentar un nuevo presupuesto, eso hubiese sido válido si antes del 25 de agosto esta Comisión Conjunta hubiera determinado que el presupuesto no cumple con los postulados del Estatuto Orgánico del Presupuesto, ahí se hubiese podido devolver para que el Ministerio de Hacienda hubiese podido presentar un nuevo Proyecto de Presupuesto, es que la programación del Presupuesto empieza desde el mes de abril, cuando se le envía a las Comisiones Económicas el anteproyecto del presupuesto para que ellas puedan previo análisis de los mismos anteproyectos hacer las consideraciones bien sea desde el punto de vista económico, de la forma o del contenido del presupuesto o de las disposiciones generales.

Nosotros estamos avocados a un próximo plazo para aprobar el monto del presupuesto, el monto que es el que se podría modificar si los supuestos que sirvieron de base no son lo suficientemente sólidos y soportados, todo presupuesto, todo del sector público, sector privado, de las personas, de las empresas está montado sobre supuestos, sobre estimados, porque el único presupuesto que no está montado sobre eso sería el que hiciera un clarividente, es decir, el que supiera exactamente que es lo que va a pasar en el futuro, por eso hay unos supuestos sobre los cuales se ha programado el Presupuesto General de la Nación para el año 2002, no solamente son el crecimiento de la economía, supuesto que el

déficit fiscal consolidado va a ser del 1.8%, consolidado entre quienes, Gobierno Central y Entidades descentralizadas, eso comporta también la probabilidad de que se haga o no se haga ese cumplimiento del déficit fiscal consolidado. Supuestos, hay un nivel de financiamiento para poder llegar a esa cifra, porque no necesariamente un crecimiento económico X garantiza un recaudo tributario o no tributario o un endeudamiento, el endeudamiento va mas allá que el aspecto meramente formal de un estimado, una crisis en el mercado internacional perfectamente, nos lleva a pensar de que es posible que no se cumplan los niveles de endeudamiento externo que estén contemplados dentro de un presupuesto, supuestos, que haya una reducción del rezago presupuestal del 1% del Producto Interno Bruto al pasarlo de 3.5 billones a 1½, supuesto, que haya un crecimiento real del Producto Interno Bruto del 4%, ese es un supuesto con algún grado de probabilidad que se dé, no solamente el crecimiento del consumo de los hogares, esa es una de las variables, una, pero hay otras, el crecimiento de la inversión, el crecimiento de la demanda interna, entre exportaciones e importaciones, todos ellos son supuestos, hay otro supuesto que es vertebral, una tasa de inflación del 6%, hay otro supuesto que es una devaluación promedio nominal del 6.6%, hay otro que vamos a incrementar las importaciones en un 8.7%, no decimos cuánto vamos a incrementar las exportaciones, al menos lo que le acabo de entender es que están suponiendo crecimiento del 15% sobre las exportaciones no tradicionales, entonces la verdad es que sobre toda esta cantidad de supuestos habrán algunas variables de esas que se comporten exactamente como se presupuestaron o no, pero eso no quiere decir que el tener una meta de crecimiento del 4% haga inviable e inválida la cifra, las cifras contenidas en el proyecto presentado porque existen otras fórmulas para generar o para poder enfrentar esas incertidumbres, además el presupuesto se puede reprogramar señor Director de Planeación, lo que pasa es que aquí no lo hacemos, pero el presupuesto se puede reprogramar perfectamente durante la vida fiscal, durante el término fiscal, y de por sí el Gobierno Nacional cada rato reprogramar el presupuesto, no se están comportando los ingresos, entonces hay que reducir, lastimosamente siempre la que resulta damnificada es la inversión, pero qué bueno que pudiéramos reducir aunque yo durante la intervención que tenía que la voy a hacer en el momento cuando vamos a aprobar el monto, ahí aparecen unos grandes esfuerzos en cuanto al gasto público, eso no lo podemos desconocer, pero mire qué paradojas, cuando se estaba analizando el acto legislativo 012, todos hicieron cálculos de que la economía podía crecer al 4 o al 5 y que por eso los municipios y los departamentos iban a perder grandes cantidades de dinero, como este año la economía no va a crecer a esos niveles, ni va a crecer a esos niveles, los municipios y los departamentos van a tener unos ingresos adicionales, pero ahí en esa época los supuestos eran válidos, hoy no lo son. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe con el uso de la palabra el Director Nacional de Planeación y posteriormente el Viceministro de Hacienda.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director Nacional de Planeación:

Muchas gracias señor Presidente iba a usar los mismos argumentos que el doctor Petro revisó sus proyecciones de crecimiento en el último mes, porque hasta donde recuerdo en una discusión bastante álgida usted creía que íbamos a crecer al 5% o 6% durante los próximos nueve años, razón por la cual el Acto Legislativo 012 era un mal negocio para los departamentos y municipios, ahora entonces el próximo año vamos a crecer por debajo del 4, de manera que el que tiene que explicar como cambian las proyecciones es usted y no yo, porque mis proyecciones eran 4% hace un mes y son 4% hoy, yo no he cambiado nada, en cambio sus proyecciones eran 6% hace un mes y menos 4% hoy, de manera que la metodología, su modelo econométrico hay que revisarlo.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una moción de replica, Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro:

Es que no confundamos Dinamarca con Cundinamarca porque nos enredamos en el tema que estamos haciendo, los que atacamos el Proyecto 012 dijimos: es muy probable que el crecimiento de la economía colombiana en los ocho años en promedio esté entre 2 y 4%, eventualidad en la cual las regiones pierden y la salud y la educación pierde, no dijimos que el año entrante iba a crecer el 6%, no hombre, no confundamos las cosas, dijimos es muy probable que la economía nacional en los próximos ocho años en que dura la fase transitoria del 012, la economía colombiana crece en una cifra superior al 2% en promedio, 2% en promedio en ocho años es muy diferente a decir cuánto va a crecer el año entrante y lo que estamos diciendo acerca del año entrante es que no parece que no va a crecer 4, puede crecer menos, pero de todas maneras no hay que confundir Cundinamarca con Dinamarca, hablemos un poco en serio, el año entrante sobre el cual estamos haciendo el presupuesto del año 2002, la economía colombiana va a crecer el 4 o menos y qué razones tenemos más o menos para pensar lo uno de lo otro, el resto no es más sino un argumento bajo de politiquería, hombre, por qué no dijimos eso, es que no hay que confundir lo que dijimos con lo otro, nosotros jamás dijimos que la economía el año entrante iba a crecer el 6, nosotros dijimos hasta el año 2008 es muy probable que la economía nacional crezca en promedio entre 2 y 4 puntos reales, con lo cual las regiones van a perder una billonada de pesos en materia de salud y educación pero es un tema que tiene que ver con otro asunto y no con este para el año entrante que termina el presupuesto nacional. Gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe doctor Echeverry.

Doctor Juan Carlos Echeverry, Director Nacional de Planeación:

Sí correcto, básicamente la fuerza de la prueba es que es lo que es muy probable, usted mismo lo ha enfatizado, lo que yo le estoy diciendo es que con los modelos que yo manejo en Planeación Nacional lo que es muy probable es que sea 4%, es el mismo argumento suyo, ¿cuál es la diferencia? Mi modelo proyectaba lo mismo hace un mes que hoy, el suyo no es lo único que estoy diciendo. Usted dice sin embargo, rebátame otro argumento Director de Planeación, primero, el empleo informal y segundo que el Banco de la República y nosotros aparentemente de acuerdo con la interpretación que usted le da a la intervención del Gerente del Banco serían diferentes, nosotros 4 y el Banco menos de 4, primero el empleo informal, aquí hay que deshacer un mito que es el empleo informal, la encuesta que hace el DANE hace la siguiente pregunta: ¿cree usted que debiera ganar un sueldo mayor por el trabajo que hace? Sí o No, yo le pregunto a todos los honorables Representantes y Senadores y a todos los trabajadores del país si a esa pregunta ¿cree usted que por el trabajo que hace debiera ganar una mayor sueldo? yo le pregunto: ¿quién responde que no?, el 60% responde que sí, eso no quiere decir que no hay informalidad, lo que quiere decir es que la pregunta con la cual el DANE mide la informalidad es: ¿cree usted que por el trabajo que hace debiera recibir mas sueldo? Pues es obvio que el 60% de la población responde sí, entonces esa medida de informalidad que es la clave de su argumento para caída de ingresos es una medida que depende de una pregunta que es muy lábil, no cierto y pegarse de esa pregunta es eso, es heroico pero es válido, es un error no suyo sino del DANE, no lo culpo, segundo el Banco de la República, el Banco de la República pone la meta de inflación, yo aquí le he puesto, yo no sé si el crecimiento va a ser 4 o 5 o 3 yo no lo sé, no lo sabe Dios, eso no ha pasado todavía, el crecimiento el próximo año es para el Gobierno una meta, como inflación del 6% es para el Banco de la República una meta, hay una división del trabajo mínima dentro del equipo económico, el Banco de la República fija una meta de inflación, el Gobierno fija una meta de crecimiento y unas políticas dedicadas a eso, el Banco una meta de inflación y unas políticas orientadas a eso, uno puede estar Honorable, respetuosamente y cordialmente en desacuerdo con esas metas, hace una semana yo dije que el Banco de la República en vez de que la meta fuera 6 podía ser 7, yo puedo expresar como Director de Planeación y como economista y como analista la opinión de que el Banco de pronto puede subir su meta del 6 al 7, pero esa es una opinión y el Banco sigue fijando su meta independientemente, lo que yo le estoy diciendo acá es el gobierno tiene como meta de crecimiento para el próximo año 4% en el PIB, para eso tiene que hacer unas políticas, si no hacemos nada no crecemos al 4, eso sí con toda seguridad, si hacemos unas cosas que son las que están contempladas en este presupuesto, vamos a hacer la inversión necesaria para crecer al 4, ahora como eso sucede dependiendo de las expectativas, los temores, los espíritus animales de los que hablan algunos economistas, de los

inversionistas, de los hogares, tenemos que hacer algunas cosas para que los hogares gasten, compren, cambien un electrodoméstico si es que tienen que cambiarlo, reparen el carro para que el inversionista compre una máquina, importe tecnología, eso tiene que suceder para que crezcamos a al 4, si no sucede yo estoy de acuerdo con usted no vamos a crecer, lo mejor que tenemos hoy para hablar del futuro son proyecciones, sofisticadas unas, menos sofisticadas las otras, las nuestras tratamos de que sean lo más sofisticado posibles y nos dicen que el 4 es probable, nos dicen que el 4 es bastante probable, pero nos dicen que es una meta, nos dicen que para lograr el 4 tenemos que hacer muchas cosas, yo no estoy diciendo que el 4 está escrito en piedra, como podría decirlo, el 4 es una meta y uno le dice al Gobierno señores Ministerio por Ministerio estas son sus inversiones, este año, por ejemplo el patrón de gasto de inversión del Estado era así: los primeros ocho o nueve meses de la año no se gastaban en inversión, en los últimos tres meses se gastaba así y en diciembre se gastaba así, este año por primera vez vamos así: en junio hemos gastado el 52% del Presupuesto de Inversión, en la mitad del año, la mitad del presupuesto, eso nunca se hacía, llegaba uno a la mitad del año y se iba gastando el 30% del presupuesto, el 20% del presupuesto, este año le hemos dicho a los Ministerios "por favor gasten el presupuesto de inversión que tienen; en suma señor Presidente en este presupuesto ¿cuánto hay de inversión?

En este presupuesto y esto debo decir como Director de Planeación, ha sido una, un debate interno dentro del Gobierno para proteger la inversión dado que las circunstancias fiscales están tan difíciles, dado que los intereses de la duda suben, dado que los gastos de funcionamiento si bien aumentan muy poco pasan de 6.5 a 6.7, los gastos de personal, los gastos personales, los gastos generales caen, eso le ha abierto un poco espacio a funcionamiento, pero a inversión excúsenme, pero sigue siendo muy limitado, el gasto total de inversión para el próximo año son 6.6 billones de pesos, esos 6.6 billones de pesos es prácticamente el mismo monto que el año pasado y eso lo reconozco no nos deja contento, como Director de Planeación no estoy contento, pero dadas las restricciones fiscales debemos aceptar que ese monto del 6.6 resulta de un esfuerzo muy grande del Gobierno Central por seguir haciendo la inversión.

¿Qué financian esos 6.6 millones, billones? Lo que llamamos inflexibilidades son vigencias futuras, son leyes que ustedes han aprobado, por ejemplo en inflexibilidades ponemos la ley de vivienda, los 150 mil millones, ¿por qué los ponemos como inflexibilidad?, porque no está sujeto a decisión del Gobierno en ese año, es una ley, hay que cumplirla y hay que poder, ¿150 mil millones, es deseable, es necesario? eso no quiere decir que es inversión deseable, simplemente que no es inversión flexible, de esas inflexibilidades fondos especiales son 1.3 billones y vigencias futuras que es terminación de obras, si ustedes quieren para ponerles términos más sencillos, vigencias futuras es 2.4, el presupuesto flexible sería entonces 2.86 billones de pesos, miremos la siguiente gráfica, aquí abrimos un

poco esas inflexibilidades, yo sé que aquí estamos discutiendo solamente en monto y no la composición, esa es una discusión posterior, pero solo les voy a mostrar los titulares, aquí hay fondos especiales y leyes, tipo Fosyga, regalías, pensiones, transporte y otros, en leyes: ley de vivienda, universidades, subsidio y vigencias futuras de Hacienda, Transporte, Presidencia, Salud, etc., esto no es flexible, sobre esto no hay discrecionalidad del Gobierno, miremos las flexibles que es 2.8 aquí está, pero esto lo vamos a discutir con detalle en otra sesión, Red de apoyo... Plan Colombia, Red de apoyo social, Red de Solidaridad, Salud, Subsidios de permanencia en Salud, créditos y contrapartidas de la Red de apoyo social, educación, agropecuario, etcétera, y otros flexibles está: inversión de defensa, transporte, salud, agropecuarios, todos los sectores, básicamente los Ministros defienden en este sentido su propia inversión.

De nuevo la discusión de hoy es sobre monto, el monto es de un gran total de 58 billones de gastos de Gobierno Nacional Central, con recursos de la Nación, 13 son deudas, 13.7 eso realmente se rota entonces, Amortización de deuda no haría énfasis en eso, lo que sí es un costo es el pago de intereses, pago de intereses es 9.2, es preocupante, nos preocupa a nosotros, sé que es un punto que muchos de ustedes van a hacer y correctamente, es un monto muy alto, tenemos que estabilizarlo, si no estabilizamos la deuda, no estabilizamos el monto de los intereses y se va a ir comiendo despacio todo el presupuesto, fuera de eso vienen transferencias, transferencias en total y aquí están las territoriales por 20 billones, ahí están pensiones por 5.8 billones, etcétera y de nuevo el resultado de esa inversión por 6.6. Esto ha sido un proceso álgido con Hacienda, con todos los Ministerios porque esa inversión sea lo más posible y no nos deja contento que la inversión prácticamente sea la misma del año pasado, pero de nuevo no es un acto de irresponsabilidad sino de responsabilidad, esos son los montos grandes de inversión, yo creo que la explicación de los montos de funcionamiento le corresponde a Hacienda y creo que esa es básicamente la parte que le corresponde a Planeación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso de la palabra el Ministro de Hacienda encargado, el doctor Federico Rengifo.

Doctor Federico Rengifo Vélez, Viceministro de Hacienda:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores, Representantes. Trataré de evitar repeticiones de los argumentos que aquí ha hecho el señor Director de Planeación y en parte los argumentos que con claridad ha explicado el Gerente del Banco de la República, pero tangencialmente quisiera hacer referencia a algunas de las intervenciones que han tenido aquí los Representantes, porque creo que nos corresponde hacer esa claridad, cuando hubo la crisis fiscal de 1999, cuando explotó la crisis fiscal de 1999, es bueno recordar que lo que venía detrás de la crisis de 1999 en esos años había sido un boom de gasto público durante los años 90 que

no era sostenible y que como no fue sostenible nos correspondió tener que hacer el ajuste a ese déficit fiscal y ese ajuste del déficit fiscal que arrancó con el acuerdo, con el Fondo Monetario que como bien lo decía el Gerente del Banco de la República, lo que ha hecho es generarle confianza a los inversionistas, porque cuando un inversionista compra un bono nuestro, si no tuviéramos de alguna manera, así no lo quisiéramos, esa lista de chequeo que hace el Fondo Monetario, pues obviamente tendríamos que pagar muchísimo más en intereses para poder acceder a este tipo de recursos, pues bien, lo que hemos venido haciendo por esa evolución del déficit es realmente bastante importante y tal vez ningún país del mundo ha logrado consolidar o disminuir un déficit como porcentaje del PIB en tan corto tiempo y eso se refleja obviamente en políticas de confianza de los mercados, yo no voy a repetirles ahora algo que ustedes conocen, pero la verdad es que la confianza ha logrado estabilizar para nosotros la economía y esa es la razón por la cual varios de los indicadores que ustedes van a ver allí y que ya seguramente conocen muy bien, de los spreads, es decir de lo que pagamos como riesgo país, han venido disminuyendo, esa es la razón por la cual nosotros cuando empezó esa crisis estábamos pagando cerca de 1.000 puntos básicos sobre la deuda y nosotros logramos, a partir de las políticas de ajuste del déficit fiscal disminuirlo, de tal manera que hoy Colombia es uno de los países que tiene menor spread en América Latina, es más, en el día de hoy tuvimos una subasta de TES en dólares a cinco años por 25 millones de dólares y esa subaste de TES a cinco años fue solicitada por 90 millones de dólares y lo más importante con una disminución de 70 puntos básicos sobre la curva de TES que veníamos pagando y obviamente esto tiene que ver con esa confianza que ha generado entre otras razones muchas de las leyes que el propio Congreso de la República ha venido apoyando y que en otros países como el caso de Argentina, por no haberlo hecho a tiempo, específicamente en las transferencias a los Estados Federados, pues está pagando su deuda cerca a 1500 puntos básicos, cuando Colombia hoy está cerca a 550 puntos básicos, eso sería una de las explicaciones que tiene que ver con lo que el Senador Orestes me preguntaba sobre qué va a pasar con los intereses. ¿por qué los intereses podrían aumentar de la deuda? Pues eso está relacionado directamente con los intereses de la deuda.

El cuadro que hemos presentado en muchas oportunidades, ¿qué hubiera ocurrido si no hubiéramos hecho ese ajuste que nos ha llevado a tener una consolidación y una estabilidad en la economía?, ese cuadro muestra cómo por muchas de las reformas que ustedes han apoyado hemos logrado tener una tendencia decreciente en la deuda pública, la deuda pública colombiana como íbamos son las reformas que se hicieron de transferencias, la 617 de gasto o la que de alguna manera se conoció en su momento como la ley de la reforma tributaria, hubiera tenido una tendencia que sería totalmente alarmante, insostenible, sería un país que no tendría ninguna viabilidad y ninguna posibilidad de desarrollo porque es absolutamente claro que la tendencia

de la deuda pública colombiana era insostenible, en eso hemos venido trabajando, a eso es que se ha referido todo el tema del ajuste, para allá iba la disminución, repito, del déficit fiscal, eso es lo que queremos para la deuda colombiana y para la economía colombiana y obviamente cuando hemos venido hablando de las reformas que quisiéramos presentarle al Congreso estamos pensando en la sostenibilidad de la deuda como referencia del PIB.

Hay dos o tres indicadores que muestran cómo sí han sido afortunadas esas políticas, el del índice de volatilidad de la tasa de interés, Colombia a pesar de las crisis Argentina última, ha logrado y eso es muy importante para la inversión y muy importante para quien quiera mirar la economía desde cualquier punto, es que la tasa de interés a pesar de esas crisis externas, como la de Argentina, ha mantenido una estabilidad como se ve en esa gráfica e igualmente ha ocurrido con la tasa de cambio, a pesar de las crisis que en el pasado sí ha golpeado la economía, a la tasa de cambio, la volatilidad de la tasa de cambio colombiana a pesar de la crisis Argentina que está marcada ahí, ha logrado mantener un indicador que es de estabilidad y no de sobresaltos y lo mismo ocurre con los spreads de la deuda que además de que vienen bajando han mantenido esa estabilidad. ¿Qué ha ocurrido con los bonos?, es decir con nuestra deuda en el exterior y en este gráfico que ya se ha mostrado tantas veces, pues simplemente estamos demostrando que Colombia está pagando mucho menos, mucho menos que los países del área y con el dato que les di hoy de los TES, indica que ojalá que sigamos con esta tendencia decreciente en el Spread.

Este es un cuadro que es muy interesante y este cuadro muestra un paralelo, lo que paga Argentina por su deuda y lo que paga Colombia por su deuda, podemos mostrar cómo en las intervenciones que ha hecho el Congreso de la República, en las señales que ha dado el Congreso de la República al aprobar la Reforma Tributaria y al aprobar los llamados actos, el acto legislativo o al hacer algunas actuaciones como las que logramos hacer cuando hicimos nosotros paralelamente con Argentina un canje que para ellos fue tan exitoso como para nosotros, esas actuaciones inmediatamente se reflejaban en el costo de los spreads, un país cuando no las tomaban castigaban esa deuda, para este país cuando tomaron nuestra deuda pública tenía un costo muy inferior al que venía teniendo y ahí están marcados cada uno de los casos en donde en el Acto Legislativo inmediatamente el spread de la deuda pública comenzó a disminuir, una vez aprobado; hecha la conciliación de la deuda, inmediatamente el spread de la deuda empezó a bajar y podríamos demostrarle cómo este país, y hemos simplemente tomado a Argentina porque es el más evidente hoy en día, logró con esta política del Congreso tener un mejor desempeño y obviamente una mejor mejoría en su comportamiento y en su comportamiento macroeconómico. Todo esto para decirle que nosotros vamos a presentar un presupuesto, hemos presentado un presupuesto que consolida esta tendencia, que requiere consolidar esa estabilidad y esa confianza que habíamos perdido y hemos

recuperado en el año 2001, hacia allá va ese presupuesto, por eso las metas, las cifras que les vamos a mostrar ahora tienen que ver y son compatibles con las metas de déficit que habíamos acordado con el Fondo Monetario, es clarísimo como lo decía aquí el Representante Oscar Darío Pérez, que en el déficit fiscal que nosotros estamos pronosticando para el 2002 estamos involucrando las que usted llamó contingencias que le corresponden a la Nación, lo que no podemos involucrar en ese déficit es prever que por ejemplo a la Nación se le va a caer todos los inventos de Telecom y tendrá que pagar, en no sé qué fecha del año entrante.

Eso no es previsible en el presupuesto, pero lo que son los avales de la Nación en los PPA, lo que le corresponda pagar está presupuestado, pero obviamente no están presupuestadas las sentencias o casos en donde como pueda usted prever u otras personas podrían prever se caigan los PPA y termine involucrada alguna institución descentralizada o la Nación, nosotros no tenemos esas contingencias, tenemos las contingencias que son las previsibles y las que podemos anotar, pero esos déficit son con los que hemos trabajado, el Gobierno Nacional Central -3.7 y el consolidado en 1.8, los supuestos como ya los había advertido el Director Nacional de Planeación, pues son los supuestos que da el Banco de la República en la inflación, el 6%, en el día de hoy, como buena noticia la inflación de agosto fue de 0.26% diferente y mucho mejor que la de agosto del año pasado que fue de 0.32% y para los doce meses corridos 8.03 es decir la meta de 2001 va a ser cumplida, el año pasado los doce meses corridos estaban en 9.25% y la tasa de cambio allí está el promedio del período, pero la meta que no es la del promedio del período era de 8 para el 2001 y el 6 para el 2002 y claro está el crecimiento de la economía, yo no voy a repetir toda la explicación del Director Nacional de Planeación, para tranquilidad del Representante Petro que le causa cierta urticaria las noticias del Ministerio de Hacienda o del Ministro de Hacienda.

Simplemente le quiero decir que los que más han tenido que ver con la meta del crecimiento son la Dirección Nacional de Planeación y no tanto el Ministerio de Hacienda, pero que claro, si trabajamos en el acto legislativo con el 4%, si todos los presupuestos que ha presentado el Director Nacional de Planeación aquí da que es para el 4, pues obviamente que nosotros vamos a presentar un presupuesto con un crecimiento del 4 como meta y lo que ha dicho el Director, el Gerente del Banco de la República es que puede haber un rango y podría existir un rango y de hecho si la economía no crece como quisiéramos nosotros, que deba crecer al 4% sino menos, pues aquí podrá haber un recorte de gastos, en el otro año podría haber una reacción a ese presupuesto como también lo ha dicho el doctor Oscar Darío Pérez y podríamos entonces hacer un recorte de gastos, pero no es lo que estamos previendo hoy, nuestra previsión es la de que será del 4%, al doctor le gusta que cojamos el rango inferior que ha hecho en forma de ejemplo el Director del Banco de la República y eso no es lo que le recomendaríamos nosotros, el Ministerio de Hacienda al honorable Congreso o a las Comisiones Conjuntas.

¿Cuánto es el monto del presupuesto? El monto del presupuesto es de 62.7 billones de pesos y yo quiero simplemente decir que de aquí en adelante me voy a referir a los recursos de la Nación, a los 58 billones, porque los 4.7 billones de pesos son los propios de los establecimientos públicos que tienen sus ingresos o gastos propios que están financiados, que no generan déficit y que simplemente para la claridad de las Comisiones Conjuntas vamos a sacarlos de las cifras y vamos a presentar únicamente la cifra del presupuesto de los 58 billones de pesos que son los recursos de la Nación.

Tengo que empezar diciendo que obviamente el presupuesto desafortunadamente crece apenas 5.8%, es decir menos que la inflación prevista y es decir como lo dice el gráfico cae en términos reales, aquí están como crece el Presupuesto de la Nación que crecerá 5.6, el de los ingresos de los Institutos, de los Establecimientos Públicos que crecerá 8.7 y repito me voy a referir de aquí en adelante solamente al de la Nación que crece 5.6%, pasemos a la gráfica de presupuesto.

Esta es la cifra de presupuesto de los recursos propios de los establecimientos públicos que tienen sus ingresos, su presupuesto, sus gastos y que no nos generan déficit, por eso le he dicho que no los vamos a mezclar dentro de los recursos del Gobierno Nacional Central del presupuesto del Gobierno Nacional Central, es decir me voy a referir solamente a los 58 billones de pesos y los voy a hacer comparables con los mismos. Con los mismos presupuestos de 2001, correcto. Yo diría que aquí hay básicamente una cifra que es realmente importante, en los gastos de funcionamiento el Gobierno ha hecho un esfuerzo que a veces no está reconocido por la opinión pública y es posible que nosotros no hemos hecho el esfuerzo de mostrarlo permanentemente, pero el hecho de que los gastos de funcionamiento crezcan el 5.5%, solamente, implica varias cosas: los gastos de personal que llevan involucradas la sentencia de la Corte, la previsión de la sentencia de la Corte de que los salarios tendrán que subir con la inflación causada, es decir el 8.75 el año pasado o el 8 de este año y que llevan implícito además otra norma que trae la Ley 617 y es que los gastos de personal no pueden crecer más que el 90% de la inflación esperada, si la inflación va a ser del 8%, del 6%; nosotros aquí tenemos una capacidad que hubiéramos tenido sobrantes y que no utilizamos por varias razones que vamos a mostrar más adelante.

Igualmente en los gastos generales hay una norma que ustedes conocen muy bien porque está tan bien en la Ley 617 que implica que esos gastos no pueden crecer más que el 50% de la inflación esperada y como la inflación esperada será del 6 hubiéramos podido crecer al 3%, sin embargo los gastos generales están decreciendo a pesar de que habían decrecido también en el año 2001, están decreciendo -7.7%, vienen tres rubros que yo diría son los más importantes, el rubro de intereses de servicio de la deuda, tanto internos como externos en donde básicamente hay un rubro que crece entre 2001 y 2002 al 12% cuando venía creciendo al 9%, de qué se trata: nosotros hicimos un canje de deuda aprovechando las circunstancias que tenía la economía

colombiana en el exterior, hicimos también un canje de deuda interna, poseedores de TES que se vencían, casi todos además porque habían sido pedidos en la crisis de 1999, TES a 2 años o los primeros que fueron expedidos a 5 años, en el '96, que se vencían ahora, nosotros en el 2002 como ustedes bien lo saben, hicimos un canje que aspirábamos que fuera por 2.5 billones de pesos y fue o superó 5.4 billones de pesos, es decir que la gente que tenía TES que podía cobrarle el otro año a la República prefirió canjearlos por plazos mayores, con amortizaciones mayores y lo más importante con tasas de interés por debajo de las que venían pagando y eso nos aumentó el pago de la tasa de los intereses de servicio de la deuda en el año 2002.

Igualmente en la deuda externa nosotros tenemos obviamente, una, un endeudamiento de refinanciación tanto en de 2001 total en deuda externa como 1000 millones de dólares ya prefinanciados para el 2002 y esos intereses están aquí reflejados, ese presondeo nos aumentó esa tasa de interés del año 2002; otro dato importante es la inversión, esta inversión está calculada con un crecimiento del 4, desafortunadamente la inversión no crece en términos reales frente al 2001 y claro ese es parte del problema que tenemos de ajuste, nosotros como lo decía el Representante Amador, hemos tenido que sacrificar inversión, pero la respuesta que le dio el Banco de la República es clarísima, ¿de dónde, si no hubiéramos tenido capacidad para manejar el déficit, de dónde hubiéramos sacado financiación para mantener un déficit creciente, de dónde, qué país, qué entidad, qué banco interno, qué externo, dónde estarían los recursos para financiar esa inversión o ese déficit mayor?, esa es una discusión que no voy a repetir, creo que la ha dado el Gerente del Banco de la República y el Director de Planeación en forma clara, pero desafortunadamente quiero decir, la inversión se mantiene en términos constantes y no crece, amortizaciones de la deuda, las amortizaciones de la deuda interna tiene que ver con el canje que les dije, es decir, nosotros hemos alargado los plazos de maduración de esos TES con el canje que hicimos, esa es la razón por la cual la amortización de los servicios de la deuda interna disminuye e igualmente disminuye no como quisiéramos, pero disminuye también el servicio de la deuda, de intereses de servicio de la deuda externa, yo diría señor Presidente y honorables Congresistas que esto en términos muy generales contiene lo que hemos presentado al Congreso como Presupuesto de 2002.

Tal vez se me olvidó mencionar algo que es muy importante en los gastos de personal y en los gastos de funcionamiento, nosotros hemos previsto disminuir en los gastos de personal en 30.000, un 12% las mal llamadas nóminas paralelas, que son los contratos de personal denominados nóminas paralelas, igualmente hemos hecho un esfuerzo para mantener el gasto en el Ministerio de Defensa en los planes de fortaleza y Estatuto del Soldado Profesional que implican inversiones mayores; lo mismo que en el INPEC y en los gastos generales hemos hecho una fuerte reducción a la que nos permitía la Ley 617, que nos permite crecer al 50% de la inflación esperada y hemos hecho que solamente crezcan o

decrezcan en términos reales, sin embargo mantenemos la operación normal de las entidades a pesar de ese ajuste, si no hubiéramos hecho el ajuste en los gastos generales desde al año 99, estos gastos serían hoy de 2.1 billones de pesos y lo que estamos apropiando es 1.5 billones de pesos, a partir de 2002 en adelante se va a obtener un ahorro anual cercano a los 600 mil millones de pesos, creo que de esa manera señor Presidente, honorables Congresistas damos por presentado este Presupuesto.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Representante Amador

Honorable Representante Rafael Amador:

Simplemente para solicitarle al señor Ministro una información complementaria y es la ejecución presupuestal del presupuesto anterior y de el anterior y especialmente la ejecución del presupuesto de inversión, es decir estas tres informaciones las pido por Secretaría para ilustración, con el propósito de poder tomar las decisiones y el presupuesto en un formato de operaciones efectivas, mil gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se le da el uso de la palabra al Representante Jorge Navarro y para la próxima sesión continuaremos con los Coordinadores Ponentes y Ponentes, dado la fatiga que se observa en el seno de estas Comisiones.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Quiero aquí en las Comisiones plantear un punto de vista frente al Proyecto de Presupuesto que está presentando el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional plantea y soporta el Presupuesto en la filosofía que viene aplicando en los últimos años para resolver el problema de déficit fiscal, esa filosofía se soporta en los acuerdos que hay con el Fondo Monetario Internacional que arranca del incremento en los impuestos, nosotros hemos pasado de un porcentaje del PIB muy bajito en el 90 a un porcentaje alto a partir de las reformas tributarias que se han hecho no solamente en este Gobierno sino en los anteriores y todavía faltan y hay por delante otras reformas tributarias como la reforma tributaria que viene para las regiones que va a ser también otro golpe más al bolsillo de los colombianos y que en opinión mía no va a permitir el despegue de la economía porque precisamente la economía no despega si no hay capacidad de consumo por parte de los colombianos; lo otro es que se viene generando un recorte en la inversión que no solamente se da en la inversión en términos generales sino también en la inversión social, una reducción del salario de los trabajadores como política, allí está la flexibilización laboral y lo que ha habido en realidad pues no ha sido más fuerte en la medida en que han habido sentencias de la Corte que así lo han impedido y el adelgazamiento del Estado a través de la 617 que aprobamos aquí en el Congreso, que muchas veces se hace con un criterio de carácter fiscalizador y no ni siquiera con el de recortar la burocracia excedente que puedan tener los Gobierno regionales y el mismo Gobierno Nacional y pues yo lo que veo fundamentalmente es que

ahí no está solucionándose el problema central del país que es el problema del desarrollo, además de un desarrollo que le sirva no solamente a los más ricos de este país, sino que le sirva a la generalidad del pueblo colombiano, no veo ahí una solución.

El Gobierno Nacional plantea que está estabilizando la sostenibilidad de la deuda en un 41% en el año 2001 y en el año 2002 y considera eso un logro importante, pero ese es un detente en el crecimiento de la deuda mientras los intereses que se paguen por esa deuda sean mayores que el crecimiento de la economía y lo más seguro es que hacia el futuro vamos a volver a tener un crecimiento de esa deuda y que vamos a llegar a un punto sin salida como el que tiene Argentina en este momento o como la tendencia generalizada a la que estamos abocados los países de América Latina si seguimos por esta ruta del manejo de la economía y de la macroeconomía sirviéndole a los intereses del capital transnacional financiero fundamentalmente, yo pienso que deberíamos seriamente en el Congreso reflexionar sobre lo que significa, aquí en las Comisiones Económicas lo que significa la política que se ha venido aplicando, los sacrificios que se le han venido pidiendo a los colombianos y los resultados que estamos obteniendo porque yo no creo que lo único que pueda servirnos a nosotros de parámetro de éxito en la política económica es que haya una buena percepción en el mercado internacional y entonces los spreads bajen y el comportamiento de la colombiana sea mejor, mientras la realidad que nos está mostrando es que estamos en un país que no tiene posibilidades de desarrollo y que estamos pidiéndole sacrificio a la población sin posibilidades reales de desarrollo, yo considero que es necesario que miremos seriamente la posibilidad, con otros países de América Latina, sobre la necesidad de renegociar esa deuda interna y externa, porque si no renegociamos la deuda vamos indefectiblemente hacia una mayor inviabilidad del desarrollo de estos países y en particular Colombia, que es donde nosotros estamos ubicados en este debate, porque definitivamente como van las cosas las medidas que el Gobierno ha tomado van a conducir nuevamente a un crecimiento de esa deuda hacia el futuro, no aún detente y yo pregunto si es deseable que lo que tengamos sea una estabilización de la deuda que es el problema más grave que tiene el país a nivel del déficit fiscal.

El otro punto que me parece que es sustancial para tener en cuenta, es el problema de la corrupción, porque tampoco tenemos que pedirle al país que se siga sacrificando para hacer mayores reformas tributarias, que sacrifiquemos las pensiones de los colombianos, para que esos recursos se utilicen como lo veíamos en el Presupuesto Nacional en lo que llaman las inflexibilidades, por parte del señor Director de Planeación, en que buena parte de los recursos de vigencias futuras corresponden a mala administración y a recursos que se están pagando a los contratistas que están en contratos de generaciones uno, dos y tres de vías públicas o como lo estamos viendo en el sector eléctrico en que se están pagando unas sumas infernales que tienen quebradas a las empresas distribuidoras de energía, que están en este momento enfrentando los famosos PPA.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se levanta la sesión, se cita para el martes a las 10 de la mañana, tienen el uso de la palabra para el próximo martes las personas que están anotadas por Secretaría, 10 de la mañana el próximo martes.

El Presidente,

Jorge Barraza Farak.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 043 DE 2001

(septiembre 12)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a.m., del día miércoles 12 de septiembre de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Cámara de Representantes, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Legislatura 2001-2002, Primer período. Septiembre 12 de 2001.

Amador Campos Rafael
Barraza Farak Jorge
Bernal Bacca Tulio César
Cala López Helí
Carvajal Murillo José Arlén
Capera Caicedo Justo
Castro Gómez Santiago
Corzo Román Juan Manuel
Estrada de Gómez Dilia
Guzmán Navarro Rafael
Jattin Corrales Zulema
López Cadavid Oscar
Llinás Redondo José Antonio
Mejía Urrea César Augusto
Montilla Echevarría Emith
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo
Pisciotti Vanestralhes Fernando
Puello Chamié Jesús León
Quintero Villada Rubén Darío
Saade Abdala Salomón
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Freddy

Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe

Le informo señor Presidente que al llamar a lista hay diez (10) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado. Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Camargo Salamanca Gabriel
Celis Yáñez Isabel
Dussán Calderón Jaime
García Rodríguez Augusto
García Orjuela Carlos
Iragorri Hormaza Aurelio
Londoño Capurro Luis Fernando

López Cabrales Juan Manuel, presentó excusas señor Presidente.

Lozada Perdomo Jaime
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Salazar Orestes

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera del Senado aún no registra quórum deliberatorio.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado de la República:

Albornoz Guerrero Carlos
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Blel Saad Vicente
Bustamante María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín
Cotes Mejía Micael
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mayorga Gutiérrez Víctor
Mendieta Poveda Jorge Armando
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito
Varón Olarte Mario

Le informo señor Presidente que han contestado tres (3) honorables Senadores por lo tanto no se registra aún quórum deliberatorio.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Coral Rivas Jorge Eliécer
Gómez Celis Jorge Enrique
Ibarra Obando Luis Jairo
Mejía de Turbay Nidya Haddad
Navarro Wolff Jorge
Valencia Díaz Luis Emilio

Le informo señor Presidente que la Comisión Cuarta de Cámara presenta quórum deliberatorio, han contestado nueve (9) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presente los honorables Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán
 Bello Mendoza José Antonio
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Clavijo Clavijo Orlando
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 García Rodríguez Franklin Segundo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Oñate González Jorge Antonio
 Ortiz Peña José Miller
 Zambrano Erazo Berner León
 Zapata Londoño Guillermo Javier

Presentó excusa el honorable Representante Gerlein Echeverría Jorge y la honorable Representante González de Perdomo Consuelo, quien se encuentra secuestrada.

Presidente, Senador Vicente Blel Saad:

Se decreta un receso de veinte (20) minutos y se le notifica a los Secretarios que por favor llamen a la oficina de los diferentes congresistas para registrar quórum.

Se reinicia la sesión.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señores Secretarios, confirmar quórum de las Comisiones.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera del Senado con la presencia de cinco (5) honorables Senadores registra quórum deliberatorio por el momento señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

La Comisión Cuarta de Senado tiene quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Si señor Presidente, la Comisión Cuarta de la Cámara continúa con quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer el orden del día y cuando se registre quórum decisorio en todas las Comisiones favor notificar a la Presidencia.

Secretario:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 12 de septiembre de 2001 a las 11:20 de la mañana.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamada a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Continuación del estudio del **Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2002, con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón* y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Juan Carlos Echeverri Garzón*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Señor Presidente está leído el orden del día.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, a continuación leeremos apartes del artículo 56 del Decreto 111 donde dice: Antes del 15 de septiembre las Comisiones del Senado y Cámara de Representantes decidirán sobre el monto definitivo del presupuesto de gastos. La aprobación del proyecto por parte de las Comisiones se hará antes del 25 de septiembre y las plenarias iniciarán su discusión el 1° de octubre de cada año.

Señor Presidente, de la misma manera le informo que a Secretaría ha llegado una carta de modificaciones presentada por el Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos Calderón.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Sírvase leer la carta señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, dice:

Franklin Segundo García Rodríguez

Presidente Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Apreciado Presidente:

De la manera atenta le envío las siguientes modificaciones al Proyecto de ley 042 de 2001 Cámara y 056 de 2001 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002 con el propósito de que se sometan a consideración en primer debate de las honorables Comisiones Económicas Conjuntas.

A. Modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital. Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital lo adicionan en la suma de ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000) de pesos moneda legal así:

Rentas del Presupuesto General de la Nación.- Primero: Ingresos del presupuesto nacional: ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000).

Segundo. Recursos de capital de la nación: ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000).

B. Modificaciones en el presupuesto de gastos.

B1. Adiciones: ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000). Se propone adicionar el presupuesto de gastos por la suma de ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000) de pesos moneda legal así:

B11. Adiciones por parte de la nación: ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000). Inversión: ciento ochenta y tres mil millones (\$183.000.000.000). El detalle de este adicional se presenta en el documento anexo.

Cordial saludo,

Juan Manuel Santos Calderón.

Señor Presidente, el detalle anexo está repartiéndosele en este momento a los honorables Representantes y Senadores.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Secretario, ¿los funcionarios del gobierno citados se encuentran en el recinto?

Secretario:

Sí señor Presidente, se encuentran citados el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional, en este momento está el Ministro de Hacienda, y del director de Planeación nacional no tengo conocimiento que se encuentre en el recinto señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta de Senado se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continuemos con el orden del día.

Secretario:

Sí señor Presidente, la continuación del estudio del Proyecto de ley número 042 de 2001 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2000", con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos Calderón y al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Juan Carlos Echeverri Garzón.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En la Presidencia ha pedido el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez. Se le informa a los Coordinadores Ponentes y que quieren tomar el uso de la palabra por favor inscribirse en Secretaría y los demás Congresistas, primero los Coordinadores, posteriormente los ponentes.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de Senado se ha conformado quórum decisorio con la presencia del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se reinicia la sesión, moción de orden para el Representante Rafael Amador Campos.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero ejercer esta moción de orden para señalar un elemento que me preocupa en el trámite de la aprobación del presupuesto que tiene que ver con la participación de los Representantes en la toma de decisiones del presupuesto, llámense Representantes, llámense ponentes o llámense coordinadores ponentes, se supone que dentro del proceso de aprobación del presupuesto tiene que haber un flujo adecuado de información que no puede ser exclusivo patrimonio de los coordinadores de las ponencias y el gobierno no puede dar información privilegiada a un grupo de parlamentarios negándoles la posibilidad de la transparencia a la información al resto de las Comisiones Terceras y Cuartas, yo quiero que ese tema se subsane de fondo porque aquí este presupuesto hay que discutirlo a profundidad, es el proyecto más importante que estudia un Congreso, es la razón de ser del Congreso y esto no se puede manejar de esta manera ni mucho menos de irle haciendo agregados al presupuesto por importante que sean esos agregados o las necesidades de los sectores que lo soliciten.

En segundo lugar, la moción de orden va dirigida a que tomemos conciencia al hecho de que estamos en un tiempo límite, en el filo de la navaja y que es necesario definir el monto del presupuesto y que debemos estar en acuartelamiento de primer grado, eso de ferrocarrilear el presupuesto no es consistente con la decisión y la seriedad que debe tener el Congreso en una toma de decisiones de esta naturaleza, aquí no se puede correr con la aprobación del monto, tenemos el plazo de mañana, pasado mañana y el sábado hasta las doce de la noche para aprobar el presupuesto y aquí no es el cuento que por unas determinadas inclusiones o exclusiones en el presupuesto se le vaya a dar palmadas al presupuesto.

En tercer lugar, hay unas informaciones que se requieren y que prevé la ley que es todo lo que tiene que ver con el presupuesto plurianual de inversiones, que no se conoce, para poder nosotros determinar si los flujos de recursos que se generan, la financiación por los otros organismos de la administración que no son el gobierno central, son los que realmente se incluyen dentro del presupuesto o no.

Y en cuarto lugar, aquí se ha presentado un nuevo hecho que es necesario dilucidarlo en el día de hoy, en primer lugar quiero que se haga presente antes de la discusión del presupuesto, el señor Contralor de la República para que explique las observaciones y las supuestas inconsistencias que él le señala al presupuesto, o sea que habría que resolver previamente esas inconsistencias y que diera igualmente el gobierno la explicación sobre cuáles fueron las bases metodológicas para que exista suficiente claridad. Muchas gracias señor Presidente, como ponente le pido la palabra después de que intervengan los coordinadores.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continuamos con el orden del día. Se encuentra en el recinto el Ministro de Hacienda y falta la presencia del Director Nacional de Planeación, se le concede el uso de la palabra al Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, quiero en el mismo sentido del colega Amador pedirle señor Presidente que por favor determinemos unas reglas del juego para el estudio de este proyecto de ley, es que no se compadece que a estas alturas no haya habido siquiera la primera reunión de ponentes, eso no se ha estilado en el Congreso de la República, yo creo que cuando se nombran a unos coordinadores tienen la función de coordinar el estudio del tema y en este caso no se ha hecho nada, por lo menos no lo conocemos los ponentes, entonces yo casi que le solicitaría Presidente que esta sesión no se haga en el día de hoy y que primero hagamos una reunión con los ponentes y con los coordinadores, para ver qué han hecho y luego sí nos sentemos acá a discutir el tema pero me parece que es un absurdo la forma como se está manejando esta responsabilidad de las Comisiones Económicas de venir acá, yo en este momento ni siquiera veo a los coordinadores de la Comisión Tercera de la Cámara y entonces yo quisiera saber Presidente antes de que prosigamos, qué se ha hecho en este sentido y si no se han hecho las reuniones que corresponde para siquiera tener una mediana información por parte de la administración y por parte de los coordinadores, que demos tiempo a que se lleven a cabo estas sesiones y luego sí se convoque a las Comisiones Económicas para tratar lo relacionado con el monto y lo que corresponde en esta primera fase del estudio del presupuesto.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Le informo que los coordinadores de la Comisión Tercera del Senado es el Senador Luis Guillermo Vélez, en la Comisión Tercera de Cámara los Representantes Juan Manuel Corzo y Emith Echavarría Montilla, en la Comisión Cuarta de Cámara Jorge Enrique Gómez, Bernardo Celis y Jorge Gerlein y de la Comisión Cuarta de Senado los Senadores Armando Mendieta, Carlos Augusto Celis y María del Socorro Bustamante. Quiero informarle que ayer a las 10 de la mañana hubo una reunión de coordinadores ponentes en el Ministerio de Hacienda, yo creo que los coordinadores que asistieron pueden intervenir para ilustrar al resto de las Comisiones Económicas. Se le da el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí, muchas gracias señor Presidente, estamos frente al proyecto más importante que pueda discutir Congreso de cualquier República del mundo, porque no estamos frente a un tema de poca monta, estamos frente a la carta de navegación que consolida los planes de desarrollo que estos mismos cuerpos colegiados han aprobado, yo creo que no podemos seguir considerando que la función del Congreso es una función

meramente mecánica que sigue una ruta crítica que establece la Constitución y la ley orgánica del presupuesto, existen en el presupuesto todas las posibilidades de fijar una política, el presupuesto tiene repercusiones macroeconómicas que dirigen, que orientan la vida económica y social del país, el presupuesto comporta el tema de la deuda pública interna y externa que en el caso colombiano está llegando a niveles preocupantes con algunos visos de insostenibilidad, comporta el presupuesto el tema de las transferencias, el tema del situado fiscal y la participación en los ingresos corrientes de la nación, así como el tema de las pensiones y el tema de los institutos descentralizados, los gastos de operación comercial, y comporta el presupuesto el tema de una famélica inversión directa que es inferior en su monto a los intereses de la sola deuda pública, es decir, estamos frente a una decisión trascendental para el país, entonces en ese escenario acudiendo a las palabras del doctor Amador y del doctor Fernando Tamayo, ¿dónde están las exposiciones que nos delimiten, que nos den la claridad suficiente para saber hacia dónde vamos, cuál es la política, dónde están entonces las informaciones privilegiadas de las que carecemos todos los que no estamos en la coordinación ni en la ponencia, cuáles son los resultados de las reuniones que usted acaba de decir señor Presidente con cada una de las esferas del gobierno?

Porque es que aquí en la sesión pasada señor Presidente, estábamos haciendo un análisis dentro del estudio que nosotros a *motu proprio* hemos podido hacer al esquema presupuestal propuesto, ya se nos venció una fecha, ya hubo una fecha que se venció donde nosotros debíamos haber determinado si el proyecto de presupuesto cumplía o no cumplía con las normas orgánicas del estatuto presupuestal, nosotros asumimos que cumplía todo, que cumplía con la coherencia macroeconómica, con la homeostasis, con la universalidad, con la unidad de caja, con la anualidad, con todos los principios del presupuesto, o sea, ya nosotros dijimos que todos esos postulados se cumplían y yo pregunto, ¿lo dijimos concienzudamente? ¿Lo dijimos después de un análisis juicioso por parte de cada uno de los que conducen hoy la ponencia? Yo pregunto, ¿se hicieron los estudios del anteproyecto de presupuesto que se debió haber sometido a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas en la primera semana del mes de abril del año 2001? ¿Eso lo tenemos estudiado? O estamos haciendo unas aprobaciones meramente mecánicas, porque eso sí me parecería de la más absoluta irresponsabilidad y por eso yo tengo muchas dudas y tengo que celebrar de que aquí estamos frente a un presupuesto que en gastos generales comporta una austeridad manifiesta y también estoy de acuerdo que en el tema de los gastos de funcionamiento el crecimiento ha estado casi que soportado no en el tema de los gastos de la burocracia propiamente dicha la cual es poco manejable, poco flexible pues casi el 85% de los servicios personales en Colombia están asociados al sector de la justicia y al sector de las fuerzas armadas, pero cuando uno empieza a leer los documentos como el que le hace llegar a uno la Contraloría y le dice que los supuestos macroeconómicos sobre los cuales se ha monta-

do el presupuesto están falseados o no son correctos y dicen que no puede haber un presupuesto, que estamos montando una cifra sobre un crecimiento económico del PIB en el año 2002 del 2.4% y el señor Director de Planeación a nosotros nos habló de que había un escenario entre el 3 y el 4%, a mí ya me parece que hay una diferencia bastante apreciable de 0.6% del PIB, si nos pusiéramos en el límite inferior en el que el Director Nacional de Planeación ubicó el escenario hipotético como todo presupuesto que es probable, es un estimado, es una cosa que se puede dar o puede que no se dé.

Pero hoy que estamos hablando del monto y casi que estoy haciendo un papel que no me corresponde, porque es que este papel le corresponde es a los coordinadores de ponentes ya que estamos hablando del monto, dice la Contraloría que hay un desfinanciamiento, es decir un estimado subestimado de ingresos de 1.7 billones de pesos sobre gastos que ellos dicen que son predecibles, o sea que aquí hay preguntas de mucho calado, de mucho fondo que deben ser absueltas, los supuestos con los que se hizo este presupuesto están hablando de un déficit fiscal consolidado de un 1.8% del Producto Interno Bruto, ¿es eso posible? Se desagrega del 3.7% del sector central de déficit fiscal, ¿es posible ese déficit en un escenario donde hay una subestimación de los gastos en cerca de 1.7 billones de pesos? Yo supongo de que esas preguntas se hicieron en las reuniones respectivas, cuál es la principal fuente de recursos para llegar a ese déficit propuesto, si tenemos en el mismo libro presupuestal que la renta va a ser de 11.5 billones de pesos y el IVA de 10.9 y otros, gasolina, aduanas, etc., de 6.3 para llegar a unos ingresos corrientes de 28.7, ¿será que vamos a tener esos ingresos realmente?, o es que el financiamiento del presupuesto va a seguir dependiendo lamentablemente de un rubro al que no podemos seguir agotando como es el rubro de la deuda, los niveles de financiamiento para llegar a acuerdos con esa meta tienen una relación directa con la deuda pública.

Y hablando de la deuda pública señor Presidente, quiero manifestarle que por crédito nos van a entrar 26.7 billones de pesos de los recursos de capital, 9.3 de crédito externo y 14.3 de crédito interno y ahí surgen otras preguntas, 14.3 billones de pesos de crédito interno ¿qué repercusión van a tener en las tasas de interés, vamos a secar el mercado financiero colombiano?, ¿vamos a quitarle espacio al sector privado?, ¿cuál es la incidencia de ese comportamiento con relación a las tasas de interés en el país?, hoy mostramos cómo uno de los grandes logros que tenemos dizque unas tasas de interés controladas, controladas de qué, si el crédito de consumo estiman algunos que todavía está por los lados del 35 y del 36% efectivo anual, y me parece señor Presidente que aquí también debería estar el Gerente General del Banco de la República porque es que la participación del Banco no se puede quedar solamente en una exposición, es que el Banco de la República es un coprotagonista en el tema de la economía en Colombia y no solamente su función se puede limitar a presentar un informe, por ejemplo, qué tan bueno que el señor Presidente del Banco de la República nos pudiese decir alguna cosa con relación a los

intereses de la deuda pública interna los cuales han venido disminuyendo desde el año 99 hasta el 2001 aunque hay un incremento en los años 2002, 2001 al 2002 producto de la reprogramación de la deuda y que nos pudieran decir qué ha pasado con el mercado externo de capitales que en el año 99 los intereses ascendieron a 833 millones de dólares y en el 2002 van a ser de 1.642 millones de dólares, voy a repetir la cifra, de 883 a 1.642 millones de pesos y ¿saben por qué?, por una razón sencilla, porque los bonos del gobierno, los bonos de Colombia crecieron en sus intereses en el mercado de capital internacional y ¿por qué crecieron?, pero claro que crecieron en una suma no muy apreciable, 759 millones de dólares, fue el crecimiento de los intereses, claro, porque las firmas calificadoras de riesgos, Modis, etc., nos bajaron la calificación, no será que se está dando que esas calificadoras de riesgos nos baje las calificaciones a propósito para que los patrones de ellos que son los mismos dueños de los títulos de la deuda pública colombiana obtengan una jugosa ganancia de 800 millones de dólares en dos años, en dos años, porque dizque nos bajaron la calificación, cuál es el grado de autonomía que tienen esas calificadoras de riesgos para subirnos el costo de los intereses de la deuda pública externa.

Bueno, aquí me hacen una recomendación que me parece válida, yo iba a seguir con la intervención de fondo pero me dice él con toda razón de que es mucho más procedente que lo hagan los coordinadores porque son ellos los que han tenido más acceso a la información, entonces yo me reservo señor Presidente, para intervenir un poco más tarde.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Por Presidencia hay el cuestionario de respuesta que hace el Viceministro Técnico al comentario que hace la Contraloría General de la Nación, a través de Secretaría se va a leer, señor Secretario sírvase leerlo.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que la Comisión Cuarta de la Cámara ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado tiene quórum decisorio señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara continúa con quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Secretario, ¿hay quórum en la Comisión Cuarta del Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí hay quórum señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración, se abre la discusión, va a cerrarse, ¿aprueba el orden del día la Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Moción de orden para el Representante Rafael Amador. Sonido para el representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Mil gracias señor Presidente. Yo quisiera saber si realmente todos los Representantes conocemos el informe de inconsistencias del Presupuesto General de la Nación que envió el doctor Carlos Ossa, creo que lo acabamos de recibir en este momento y resulta que nos presentan una respuesta a un documento que nosotros no conocemos, yo quisiera que si existe este documento que me imagino que es un documento oficial, público, enviado a la Secretaría, el Contralor explicara sus observaciones y que el gobierno contestara las observaciones pero nosotros no podemos recibir una carta del Viceministro Técnico donde nos explica algo que ninguno de ustedes conoce, además que es un contenido absolutamente técnico, entonces por favor señor Presidente, yo quiero que el Contralor se haga presente y que sea el gobierno directamente el que conteste esas observaciones.

Presidente:

Gracias señor Representante, tiene la palabra el Senador Tito Rueda Guarín. Sonido para el Senador Tito Rueda Guarín y se prepara el doctor Víctor Manuel Buitrago.

Honorable Senador Tito Rueda Guarín:

Señor Presidente, según oí aquí la Presidencia dijo que los coordinadores eran los que habían hecho las reuniones, entonces yo sí quiero como miembro de la Comisión Cuarta del Senado que hay que ellos tenían que hablar aquí y explicar pero yo no he oído el primero a no ser que los cambiaran en este momento pero no he oído el primero que nos haya explicado algo, el doctor Amador solicitó, todos solicitamos o si es que les da pena pues que lo digan pero que nos informen a ver qué es lo que está pasando. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto señor Senador, tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Manuel Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Gracias señor Presidente, también quiero expresarme en el mismo sentido respecto a las reglas de juego en esas relaciones cordiales que deben existir en el Congreso, desafortunada-

mente estamos cayendo en defectos reiterados por eso se vuelve testimonio sobre el cual la sociedad nos califica, pero me parece que estamos desarrollando un estudio de una ley tan importante como la de presupuesto en una forma un tanto amañada, el término puede ser brusco porque evidentemente por nuestros amiguismos, por nuestras debilidades permitimos a unos buenos amigos compañeros que lideren este tipo de procesos y desafortunadamente no dan la respuesta que merece un compromiso de estos, en muchos casos no se conocen quiénes sean los coordinadores, qué trabajo están realizando y nos estamos sometiendo a encerronas como la que ayer vivimos, eso es muy maluco, en segundo lugar me parecen interesantes y juiciosas las observaciones que hacen respecto a las diversas lecturas que se le han venido dando a la propuesta que el gobierno hizo sobre el proyecto de ley del año 2002 y sobre esa lectura o ese propósito del gobierno para que interpretáramos el texto, pues ya se hicieron unas reuniones en donde participó el Banco de la República y donde queda claro algunas diferencias respecto al concepto de cómo se proyecta el crecimiento del Producto Interno Bruto para el año entrante.

Rafael Amador hoy trae a cuento el documento del Contralor en donde también señalan esas diferencias y quizás son exactas en cuanto a las cantidades de un 2.4 a un 4% que es lo que veo que se ha vuelto acá según los eruditos, el tema que requiere una aclaración porque eso daría sustentación, daría credibilidad al desarrollo de este presupuesto. Adicionalmente el gobierno nos dice sobre uno de los recursos o de los capítulos como es el de inversión que realmente interesa más a unos que a otros que será de 6.6 billones y el Contralor afirma que son 9.4 millones, esa diferencia me parece que merece que se haga una aclaración en ese sentido. Por lo demás, yo quiero respetuoso repetir lo que hace un año tuve la oportunidad de decir cuando nos convocaban por este mismo pretexto y respetuoso del señor Ministro de Hacienda, yo quiero rogarle al Congreso y a estas Comisiones Económicas su consideración frente a algo que es de mi interés, es de mi región y sobre el cual yo quisiera tocar, señor Ministro de Hacienda, señor Decano de las finanzas de este país le agradezco su gentileza, es para lo que habíamos conversado, doctor Tito es para lo mismo, señor Ministro.

Estaba comentándole al Congreso que hace un año, para ir un poco ya a lo puntual que entiendo que quedan dudas, se demandan aclaraciones respecto a estos conceptos macroeconómicos que tiene que soportar el proyecto de presupuesto, entonces yo quiero algo, ir un poco a lo puntual y estoy diciendo que repito lo que hace un año dije y en donde usted tiene un concepto respetable sobre inviabilidad de un desarrollo, yo quiero referirme un tanto a los recursos de inversión que califican los técnicos de flexibles fundamentalmente en lo que atañe a la política de concesiones y lo que ella demanda o genera de responsabilidad del Estado en su manejo, hace un año me refería a un desarrollo dentro de esa política de concesiones como es la doble calzada Briceño-Sogamoso, usted tuvo a bien decir que ese desarrollo era inviable financieramente, concepto respetable, sin em-

bargo en diferentes escenarios y con diferentes actores, llámese Ministro de Transporte, llámese Invías, llámese Planeación, llámese el señor Presidente de la República, en muchas oportunidades se ha insistido sobre la conveniencia e importancia para las regiones y para el proceso del país este compromiso de esta política pública del Estado, yo quiero en esta oportunidad insistir señor Ministro porque en diferentes oportunidades se nos ha dicho por escrito y públicamente que esa política se va a realizar y haciéndole seguimiento a su desarrollo encontramos que el malo de la película sin que realmente sea el malo de la película es el señor Ministro de Hacienda, porque para desarrollar esa política se está demandando, requiriendo la expedición de un decreto de garantías y contingencias que le dé soporte a esta política de concesiones y que está para la firma del señor Ministro de Hacienda, yo me atrevo a ser así un poco crudo Ministro con el ánimo de darle claridad a una postura para que si fuera tan amable nos aclare, se nos precise y se nos saque de la duda porque no deja de preocupar que en escenarios del gobierno central no estemos diciendo el mismo lenguaje, diciendo las mismas cosas y entonces por eso yo le ruego señor Presidente que para adelantarme un poquito a lo que puntualmente cada región y cada vocero de la región Senador o Representante quiera señalar, quiero anticiparme para que sobre eso se nos dé una respuesta seria y cierta.

En segundo lugar, quiero aprovechar esta oportunidad Presidente para rogar una aclaración sobre un texto que acá se nos hace llegar, original que fue enviado a Franklin Segundo García y copia que se nos ha hecho llegar sobre una adición de recursos y en donde uno de sus apartes nos hablan de recursos para administrar la administración, yo quisiera que sobre eso nos explicaran algo qué quiere decir eso, administrar para apoyo a la administración y sobre ello quisiera señor Ministro rogarle su consideración para que una política pública quizás de las pocas o pienso que la única que le ha venido llegando al campesino colombiano como es el programa de mejoramiento de vivienda rural se le considere una mejor cuantía y yo le pediría a Planeación Nacional, si es posible, si nuestra voz puede ser considerada, porque como aquí se nos hace estratificación, se tuviese la consideración de mirar qué recursos se pudiesen transferir para mejorar esta política de ayudar a los campesinos de este país a través del programa de mejoramiento de vivienda rural que como se ha verificado ha tenido un gran impacto social y un gran beneficio pero realmente entendemos que esos 30 mil millones que están proyectando no son suficientes dadas las demandas y los requerimientos que sobre este programa se ha venido haciendo. Son dos cosas puntuales señor Presidente sobre los cuales yo quiero que se nos dé una respuesta y ojalá poder en desarrollo del estudio poner a consideración del Congreso una proposición en este sentido para que los campesinos de este país en este programa tengan las mejores posibilidades. Le agradezco mucho Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Buitrago, como se ha solicitado por las Comisiones Económicas Conjuntas que estén aquí presentes el señor Contralor General de la República y el señor Gerente del Banco de la República quien ya asistió pero

como existen algunas inquietudes entonces por Secretaría se citará a estos altos funcionarios para que nos acompañen en la próxima sesión, además desde luego de la presencia del señor Ministro de Hacienda y del señor Director Nacional de Planeación para el día de mañana y de ser necesario para la siguiente sesión, así se hará por Secretaría. Tiene la palabra el doctor Jorge Navarro Wolff.

Honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Gracias Presidente, para arrancar, es una sugerencia para la Comisión Cuarta y no sé si las otras Comisiones y es que sería interesante que los coordinadores de las Comisiones se reunieran con la Comisión y nos contaran cómo van las cosas, porque es que a mí sí me preocupa esta falta de información, además también me preocupa que lleguemos presionados siempre por los términos ¿no?

Honorable Representante Luis Enrique Salas:

Yo lo que creo es que no se ha estudiado esto y si no se estudia esto no nos pueden informar absolutamente nada, yo pienso que lo primero que hay que hacer es que ellos estudien hoy para que mañana nos reunamos y se apruebe algo.

honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Ya, y la otra cosa que sí me parece importante es que pues que esta modalidad de legislar aquí en el Congreso tenemos que cambiarla porque no solamente está sucediendo con la ley de presupuesto, ya el gobierno debía haber presentado a consideración del Congreso de acuerdo al Acto legislativo 001 de 2001 las propuestas que tienen que ver con la reforma a la Ley 60 porque eso era a los 30 días del 20 de julio, es decir desde el 20 de agosto y entonces mañana van a venir a que aprobemos a toda carrera semejante tema tan grueso sin haber tenido ni siquiera la oportunidad de estudiarlo con seriedad, de manera que yo sí quiero que la relación que tenemos entre el Congreso y el gobierno se clarifique y que se vuelva seria ¿no?, y que manejemos esto con más cordura porque es que francamente parte del desprestigio del Congreso es producto de estas situaciones que se presentan. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y luego el Representante Ibarra, le quiero indicar a los colegas de todas las Comisiones Económicas que el presupuesto debe quedar señalado en su monto, el monto del presupuesto debe quedar aprobado antes, antes del 14 por eso es importante que se tenga presente la fecha para que podamos compaginar los respectivos debates.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente o señores Presidentes, señores Senadores, Representantes, como ustedes bien saben estas sesiones simple y llanamente para aprobar el monto del presupuesto, ya las discusiones sobre cómo se reparte el presupuesto y las inquietudes que existen sobre diferentes rubros creo que se debe de dar a posteriori de la discusión del monto del presupuesto, por eso pues voy a referirme básicamente al monto y al documento que está circulando originado en la Contraloría General de la República y que con razón si uno desprevenidamente lo lee pues

suscita más de una inquietud, pero quiero decirles honorables Senadores y honorables Representantes que todas y cada una de las supuestas inquietudes que suscita el documento de la Contraloría tienen explicaciones y respuestas contundentes, voy brevemente porque sé que este es un tema un poco árido a hacer referencia tal vez al cuestionamiento fundamental del documento de la Contraloría y aquí yo le pediría muy comedidamente a mi amigo el señor Contralor que ojalá este debate se pueda dar porque la verdad es que quedamos en el Ministerio de Hacienda y en el Departamento de Planeación un poco sorprendidos con la debilidad conceptual de los economistas de la Contraloría, porque estoy seguro que este documento no lo escribió el señor Contralor sino se lo escribieron algunos de sus asesores economistas y la verdad es que muchas de las conclusiones a que llega el documento muestran una debilidad conceptual, debilidad teórica como economistas y por eso nos preocupa por ser la Contraloría una entidad tan importante en la vida nacional y sobre todo en la vida económica nacional, yo sé que no es usual señor Presidente que aquí en este recinto se lea, pero yo quisiera brevemente leer un documento que me pasó el Viceministerio Técnico y concretamente la Dirección de Análisis Macroeconómico que le hizo un breve análisis al documento de la Contraloría y realmente ahí lo que uno concluye es que la Contraloría no tiene mucha razón en lo que está diciendo, voy a leerlo brevemente señor Presidente, dice:

Comentarios al Análisis de Consistencia Macroeconómica de la Contraloría sobre el Presupuesto de 2002.

1. Las principales divergencias entre el escenario del crecimiento presentado por el Gobierno y el presentado por la Contraloría para el 2002 se refieren al crecimiento de tres variables que explican las diferencias de resultados entre la meta de crecimiento del Gobierno que es el 4% y la que sostiene el documento de la Contraloría que es el 2.4%.

Quería leerles textualmente los comentarios que hicieron los técnicos del Ministerio y que son muy pertinentes para esta discusión al documento de la Contraloría y les decía que la divergencia principal tiene que ver con la meta de crecimiento y la Contraloría sostiene que la meta de crecimiento no es consistente con el presupuesto, ahí les estaba leyendo el comentario sobre ese aspecto de la Contraloría, y decía que las diferencias se sostienen en tres variables diferentes, el consumo público hay un escenario de la Contraloría, uno del Ministerio de Hacienda, la inversión pública y la inversión privada, en primer lugar se debe señalar que se han realizado algunas actualizaciones en los escenarios que modifican el crecimiento de los componentes del producto por el lado de la demanda, particularmente han cambiado los escenarios fiscales y de balanza de pagos; en segundo lugar el cálculo de la Contraloría del crecimiento real del consumo público parece tener serios problemas metodológicos relacionados con la agregación de sus componentes y la construcción de los llamados deflatores -es importante mencionar que las estimaciones del gobierno siguen estrictamente las metodologías de las cuentas nacionales diseñadas por el DANE en donde se agregan adecuadamente los niveles de consumo de

las administraciones pública, centrales, las locales, las de seguridad social y los institutos descentralizados, los procedimientos del llamado neteo de las operaciones recíprocas son de gran importancia en esta consolidación- adicionalmente deben incorporarse los efectos generados por el rezago presupuestal.

Con respecto al deflactor del consumo de las administraciones públicas, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

En primer lugar, el crecimiento de la masa salarial de los empleados públicos que involucra el incremento de los salarios en función de la inflación pasada y los incrementos generados por la reclasificación y la productividad.

En segundo lugar, las proyecciones de los índices de precios del productor de los bienes de consumo intermedio y de los bienes de capital; en tercer lugar el cálculo del crecimiento real de la inversión pública parece también tener serias deficiencias metodológicas.

En particular el documento de la Contraloría desconoce por completo las inversiones asociadas al Plan Colombia cuyo componente importado no tiene ningún efecto sobre el déficit por ser contrapartida de recursos de donación, como en el caso del consumo público los procedimientos del llamado neteo son claves en este cálculo así como la incorporación de los cambios en la deuda flotante, o sea ahí hay una serie de inconsistencias de tipo metodológico en la concepción del documento de la Contraloría, con respecto por ejemplo a otro rubro donde la Contraloría hace comentarios que es la variación de inventarios, la contraloría arguye que los cálculos del Gobierno se presenta un aumento exorbitante, no es así, los análisis de los ciclos de inventarios vinculados al ciclo económico son el fundamento de la proyección del Gobierno y que supone el retorno en el cambio de inventario a los niveles históricos, esto es del 1.6% del producto, o sea de dónde saca la Contraloría que aquí hay unos cambios exorbitantes si lo único que está haciendo el Gobierno y el cálculo de los técnicos es volver a sus niveles históricos; sexto, para la Contraloría son improbables aumentos en la inversión privada superiores al 7% en el año 2002, sin embargo aun con un crecimiento cercano al 10% la inversión privada se encontraría 12.3% por debajo del nivel real observado en 1998 y 36% por debajo del nivel de 1995 o sea que los análisis de consistencia que es lo que cuestiona la Contraloría muestran que para lograr este nivel de inversión el sector privado debe incrementar su esfuerzo de ahorro de 9.9% en el 2002 a simplemente 10.3% en el 2001 al 2002, tasa inferior en 5 puntos porcentuales a la observada en el año 90 porque entonces dice la Contraloría que es demasiado optimista o porque no creen en esas proyecciones si un aumento del 0.3% es un aumento apenas marginal, no se explica pues que metodológicamente la Contraloría pueda cuestionar ese tipo de proyección.

Séptimo punto, el supuesto infundado de la Contraloría sobre el menor crecimiento del consumo público y la inversión pública implican solo por el ajuste de estas variables un menor crecimiento entre 0.7% y 1.5% porcentuales dependiendo de la respuesta de la inversión privada de acuerdo al modelo que nosotros tenemos al modelo de equilibrio general del Ministe-

rio de Hacienda, que tiene en cuenta los encadenamientos sectoriales en la producción y los efectos multiplicadores de los componentes de la llamada demanda exógena. Me excusan el lenguaje tan técnico que es lenguaje de economistas pero estos comentarios fueron hechos por los economistas del Ministerio, o sea que esto significa que al corregir el crecimiento del consumo y la inversión pública de la Contraloría el PIB crecía entre 3.1 y 3.9% que es precisamente señor Presidente lo que está diciendo el Gobierno, este presupuesto tiene un rango de crecimiento entre el 3 y el 4% o sea que es perfectamente consistente el presupuesto con un crecimiento entre el 3 al 4%. Eso no es cierto por ningún lado, dice el honorable Representante que el 2.4 no es cierto por ningún lado y a nosotros tampoco nos dan las cuentas por ningún lado, entonces no sabemos de dónde sacan los economistas de la Contraloría ese cuestionamiento de inconsistencias, o sea que aquí queda demostrado que sí es consistente el presupuesto macroeconómicamente con una cifra de crecimiento entre el 3.1 al 3.9, es el 3 y 4%.

Octavo punto, los últimos análisis de consistencia real y financiera desarrollados por el equipo del Banco de la República muestran que para lograr las metas de crecimiento económico para los años 2001 y 2002, la tasa de crecimiento anual del crédito del sistema financiero al sector privado deberá ser del 7.6% el año 2002 y del 11.4% el año 2001 y de 11.4% el año 2002, la cartera observada por su parte sería de 6.9% y de 14.4% respectivamente, los analistas del banco concluyen que desde el punto de vista del equilibrio macroeconómico la reducción del déficit público y el aumento del déficit en cuenta corriente le permitirá al sector privado cambiar su condición de acreedor neto a deudor neto de la economía, de esta manera se estarían generando las condiciones para que el crecimiento del año 2002 sea consistente y esté en buena parte fundamentado en la dinámica de la inversión privada, esa es la explicación real que está cuestionando la Contraloría, pero tampoco sabemos con qué elementos de juicio, si esto es perfectamente consistente, obviamente no se puede cometer y esto es importante, el error simple de confundir la financiación de la inversión privada con el crecimiento del crédito al sector privado, son dos cosas completamente diferentes como lo hace la Contraloría, si esto fuera así, si la Contraloría tuviera razón sería imposible tener la actual expansión que está registrando la inversión privada frente a la baja dinámica del crédito, creo que queda claro, pues la inconsistencia en la argumentación de la Contraloría, es perfectamente consistente. Y no solo eso honorable Representante, le voy a dar una noticia que además es una noticia muy buena para el país, se disparó ya el crédito para vivienda, 100% fueron las últimas cifras que nos dieron anoche, 100% está creciendo el crédito, no nada, son dos cosas diferentes

Noveno punto, para el Gobierno es evidente que el objetivo de lograr un crecimiento del 4% para el próximo año implica retos sustanciales y que por la misma razón deben adoptarse políticas que propicien ese crecimiento, políticas que dicho sea de paso no son tomadas en cuenta en los modelos de consistencia macroeconómica como el de la Contraloría, o sea todo esto que estamos haciendo, todos estos planes de choque,

todo lo del FAEP, la línea de capitalización para pequeña y mediana industria, con crédito subsidiado, todo este pacto por la construcción, nada de eso lo tiene en cuenta la Contraloría y por eso pues sus cálculos tienen una falla de fundamentales, de cualquier manera los modelos econométricos de consistencia y de simulación que utilizan tanto Planeación como el Ministerio de Hacienda muestran un crecimiento probable de la economía entre 3 y 4% para el próximo año, o sea honorables Presidentes y Senadores y Representantes, desde el punto de vista de consistencia macroeconómica que es uno de los cuestionamientos que hace la Contraloría creo que, perdóneme la expresión, más claro no canta un gallo y me gustaría que la Contraloría enviara sus técnicos al Ministerio de Hacienda y les damos una lección de consistencia macroeconómica, porque estos documentos realmente nos dejan a nosotros un poco sorprendidos con la falta de sustancia teórica de los señores economistas de la Contraloría.

Por otro lado señor Presidente, la Contraloría cuestiona una serie de procedimientos de tipo contable y aduce que hay algunas posibles ilegalidades o que la Ley no permitiría ciertos ajustes de tipo contable, yo quiero contarles honorables Representantes y Senadores que hemos hecho un análisis de todos los puntos que menciona la Contraloría y en ninguno, en ninguno tiene razón, yo no quiero hacer la lista de todo el expediente por así decirlo, pero en ninguno de los puntos que la Contraloría cuestiona, digamos el manejo de tipo contable, tiene razón, la ley permite hacer todos los ajustes que estamos haciendo en el Presupuesto, por ejemplo, un ajuste que el Senador Barco me estaba preguntando, el Senador Dussán, ¿está aquí el Senador Dussán?, que también me estaba preguntando con respecto a las partidas de las transferencias a las regiones, aparece una cifra en el presupuesto que es inferior a la cifra que ordena la Constitución, ¿pero qué pasa ahí? Que como se ha venido haciendo a través del tiempo con la Ley 60 las transferencias se pagan mes vencido, o sea que la última transferencia se paga el primero de enero del año 2003 y por eso, por eso no coinciden una cifra con otra. Algo parecido está sucediendo por ejemplo con las cesantías, o algo parecido está sucediendo con algunas prestaciones de los militares, exactamente eso que sucede con las transferencias, eso es perfectamente legal, es un procedimiento normal que se ha venido haciendo de tiempo atrás y no tiene absolutamente ningún motivo para siquiera señalar algún tipo de extrañeza, los extrañados somos nosotros que la Contraloría esté cuestionando ese tipo de procedimientos.

Presidente:

Señor Ministro, ¿está concediendo la interpelación?

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Un par de temas.

Presidente:

Doctor Oscar Darío y luego el doctor Amador.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente lo que pasa es que en el documento que acaba de dar a conocer el señor Ministro quedan cosas muy claras, yo veo una consistencia, una coherencia macroeconómica

en el documento que acaba de mostrarnos el Ministro en relación con, primero todo el documento presupuestal, con las metas de crecimiento, con el déficit fiscal, con el volumen de endeudamiento interno y externo, con todo el tema del crédito del sector público y el sector privado, pero yo no quisiera pues descalificar el documento de la Contraloría, sino que a mí sí me parecería que los técnicos de la Contraloría obviamente pueden tener unos criterios diferentes, criterios que respetaremos, pero por supuesto nosotros somos los que tenemos que tomar una decisión en esa materia, pero mire señor Presidente, el documento ha sido titulado las inconsistencias del presupuesto y hacen ahí algún recorrido diciendo de que hay una subvaluación de gastos de 1.7 billones de pesos de gastos que son perfectamente predecibles, señor Presidente me parece que no estamos ya en el momento presupuestal para discutir un principio presupuestal que es el de la coherencia macroeconómica, el Congreso tuvo hasta el 15 de agosto para determinar si el presupuesto cumplía o no cumplía con los principios presupuestales, ya nosotros dijimos que sí, por lo tanto este documento hubiera sido mucho más útil en esa época que hoy que nos estamos ocupando del monto señor Ministro, pero realmente siendo un documento de la Contraloría es importante, entonces yo quisiera simplemente preguntarle si es posible que los técnicos del Ministerio de Hacienda, de Planeación y del Banco de la República que han sido consistentes con la meta de crecimiento entre un 3 y un 4%, es decir hasta el 4% que es una variable fundamental, vertebral para el cálculo del monto presupuestal, si esos técnicos podrían conocer la metodología que llevó a la Contraloría a afirmar de que el monto del presupuesto estaba soportado sobre un crecimiento económico del 2.4, porque la verdad es que el presupuesto sigue siendo un estimado, el presupuesto no es una cifra fija, inflexible, porque todo lo que se haga hacia el futuro se puede¹/₄no se puede dar porque se hace sobre supuestos, entonces señor Ministro, a mí me quedó supremamente claro el documento y siendo un borrador cómo será cuando lo hagan bien hecho, entonces me parecería importante que haya esa articulación para que tomemos la mejor decisión, para qué nos vamos a aprobar un monto que sea una meta muy difícil de alcanzar o que sea un monto... monto absolutamente injustificable desde el punto de vista del gasto, será posible que de hoy a mañana los técnicos se puedan poner de acuerdo y para que no se presente esto como una discusión de tipo institucional entre la Contraloría y el Ministerio.

Honorable Representante Rafael Amador:

Entonces señor Ministro es decir, queda claro la consideración respecto a la consistencia macroeconómica del presupuesto que el Ministro Santos enfatiza respecto a las observaciones del Contralor y que adicionalmente también hay que subrayar que ya había hecho el Director de Planeación, en la ocasión pasada y además para nosotros, para los colombianos es mucho mejor pensar en un presupuesto y en una proyección en el año 2000 de un crecimiento del 4% dentro del rango que ha establecido el Gobierno porque de lo contrario nos veríamos precisados a hacer un ajuste hacia abajo en el presupuesto de casi o más de 2 billones de pesos, lo cual sería desastro-

so en las actuales circunstancias, entonces el punto de coordinación macroeconómica queda claro, sin embargo yo estoy de acuerdo con mi colega en el sentido de que la Contraloría debe presentar aquí la consistencia de sus cálculos, de sus bases, de sus deflatores, porque no se justifica pues una desviación de esta naturaleza como lo ha explicado usted señor Ministro, pero hay una cosa que me preocupa en el sentido no de la coordinación macroeconómica sino en una serie de consideraciones respecto a gastos que no se han tenido en cuenta, por ejemplo dice ese documento que hay gastos por considerar cercanos a 1.7 billones de pesos, si por ejemplo señala que 300 mil millones de pesos de gastos personales no han sido considerados porque no se han hecho los cálculos correspondientes a los porcentajes de la nómina y sobre todo lo que más nos preocupa a todos los Congresistas y en especial al doctor Barco que es un especialista en esta materia, es que se dejan por fuera 1 billón de pesos, más de un billón de pesos de las transferencias, entonces ese es un punto que no tiene nada, es decir que sí tiene que ver con las proyecciones macroeconómicas pero que es más una crítica a que no se consideraron esos recursos dentro de los gastos, entonces yo quiero saber qué hay sobre esa observación.

Presidente:

Ministro disculpe, sobre lo mismo van a intervenir el Senador Camilo Sánchez, el Senador Barco y posteriormente el doctor Ibarra.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Gracias Presidente, a mí me parece muy importante que pongamos los pies en la tierra en este instante sobre lo que realmente estamos votando, hoy no estamos votando sino el monto y no la discusión de fondo que tenemos que darle al Presupuesto Nacional, por eso es fundamental que quede claro que yo voy a intervenir más adelante porque creo que en algunos temas la Contraloría tiene la razón para ver cómo va a ser el desarrollo del presupuesto y cómo va a ser esa distribución interna de ingresos y gastos en ese Presupuesto Nacional, pero hoy hay una cosa que está clara, si ustedes revisan el documento en ninguna parte el Contralor pelea por el monto, él no pelea en el monto exacto del presupuesto.

Presidente:

Una interpelación para el Senador Amador.

Honorable Representante Rafael Amador:

Gracias Senador Sánchez, con la venia del señor Presidente, para decir lo siguiente: es que precisamente nuestra preocupación alrededor del monto, porque si no se dan las consideraciones macroeconómicas no podríamos aprobar el monto, es más dice el Contralor que hemos recibido información inconsistente y no suficiente para poder aprobar el monto y que por lo tanto tenemos que cambiar la decisión respecto al monto propuesto, esa es una observación Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Es que es para este tema específicamente a lo que voy a terminar, cuál es el problema de fondo de eso. Dos, el 14 es el día último para aprobar el monto y si hacemos hoy un saludo a la bandera simplemente lo que vamos a dejar es que mañana no va a haber quórum y vamos a dejar este monto simplemente el que viene aprobado o presenta-

do por el Gobierno, cosa que no tiene sentido porque vamos a dejar por fuera a los cafeteros que en este momento les están dando por primera vez este Gobierno una mano con 183 mil millones de pesos, esa adición que se le va a meter en este instante a los cafeteros es clave que la hagamos los Congresistas y que no la dejemos desperdiciar ya que es un monto muy importante para solucionarle ese tema a los cafeteros, mañana no va a haber quórum tengan la seguridad y eso es lo que me preocupa y me preocupa más porque si no hacemos esto hoy el debate se va a dar la semana entrante y ese debate lo tenemos que dar pero ya con unas condiciones totalmente diferentes, por eso me parece fundamental que aprobemos el presupuesto, el monto del presupuesto hoy y que hagamos las discusiones necesarias porque además de todo las modificaciones que tengamos que hacer se darán, yo creo que hay una inconsistencia en algún tema, el Banco de la República dijo que no va a ser el 4%, posiblemente va a ser del 3.6, 3.8 dependiendo y podemos llegar a oír a la Contraloría y podemos llegar a una condición final, por eso mi propuesta es que podamos presentar hoy el monto incluyendo los 183 mil millones que no es una propuesta de ningún Congresista sino de todos los Congresistas, de todos los que estamos acá para ayudar al sector caficultor.

Presidente:

Gracias Senador Sánchez, tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente y honorables Senadores y Representantes, en relación con la muy respetable alusión que hace el honorable Representante Afanador, efectivamente como en el acto legislativo quedó consignado el monto del cual se debe partir o sea que se señaló una magnitud, lo que quiere decir que hay una gran precisión, a lo mejor los expertos constitucionalistas dirán que esa no es ninguna elegancia yuris, pero había que tener esa precaución con respecto a un tema tan delicado y ahí se habló de 10.962 billones y como el resto del articulado contempla la inflación causada y un crecimiento del 2, si uno multiplica 10.962 por 110 da 12.052 en el primer tomo o explicaciones del presupuesto o mensaje está suficientemente dilucidado ese tema y por supuesto que aquí el Ministro nos ha advertido que de acuerdo con las estipulaciones de la Ley 60, pues queda una parte que se girará en el año 2003, un poco más de 500 mil millones, ya de esa manera uno encuentra que si se llega a la cifra requerida yo diría que constitucionalmente, 12.052, entonces a mí me deja absolutamente tranquilo ese punto y por supuesto que leí el folleto de la Contraloría inconsistencia del presupuesto y el capítulo relacionado con transferencias sobre el cual he pedido explicaciones al Director del Presupuesto sobre todo en el caso de cesantías y creo que tampoco son razonables las tesis de la Contraloría, pero además debo anotar con el mayor respeto por el doctor Ossa que es un connotado economista de la Universidad de los Andes que frecuentemente suelen los economistas de la Contraloría bombardear los proyectos con observaciones, por ejemplo cuando se discutía ese acto legislativo ellos hicieron unos cálculos sobre la base de un crecimiento del 4% y así proyectaron como un déficit o faltante para los municipios de más de 7 billones, en otras palabras que con el acto legislativo si el

crecimiento era del 4 se les iba a privar de 7 billones, pero claro que eran unos supuestos de los cuales ellos partían así como el Gobierno, Planeación tiene otro de acuerdo con las metodologías en conclusión muy respetable el documento por la firma del doctor Ossa que es quien lo suscribe a la postre, pero también estoy de acuerdo con los demás honorables Representantes y Senadores que han intervenido para referirse al documento del Viceministro Técnico que ha leído y explicado el Ministro de Hacienda.

También comparto el criterio del Senador Sánchez, nosotros no tendríamos quórum mañana jueves, porque este es un año preelectoral y lo menos que se puede esperar es que el jueves ya no están aquí ni Senadores ni Representantes sobre todo cuando no están convocadas las plenarios, saben todos ustedes distinguidos colegas que si no hay plenaria es muy difícil concretar quórum sobre todo para unas sesiones conjuntas de terceras y cuartas que deben reunir como alrededor de 80 Congresistas, entonces yo creo que esta decisión la debemos tomar hoy y la otra discusión se hará cuando se esté tramitando la semana entrante y podemos hacer sesiones martes y miércoles para dar oportunidad de que se agote el tema para darle primer debate.

Hay una proposición del doctor Orduz que tiene que ver con recursos de la ley de juegos y apuestas, él defiende como el que más las apropiaciones para ciencia y tecnología que a veces nosotros dejamos de lado, a esa proposición le vi la firma del Director de Planeación, en consecuencia lo que habría que hacer sería agregar a los 62.7 los 180 mil más estos 7 mil y eso sería el monto en el cual se estaría señalando este presupuesto, ahí me adelanto un poco a la explicación que podrá dar el distinguido Senador Orduz, yo diría que dueño de los temas ambientales.

Presidente:

Gracias Senador, disculpe señor Ministro tiene la palabra el Representante Ibarra, luego el Senador Carlos Gómez y posteriormente el Senador Tito Rueda para que pueda compilar las ideas.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra:

Gracias señor Presidente, en primer lugar, para unirme a las proposiciones hechas por el Senador Sánchez y el Senador Barco, en el sentido de que hoy debemos darle aprobación a la cifra que indicará el monto del presupuesto porque mañana será difícil, ya lo han explicado acá, hay algunos Congresistas que han argumentado aquí que no tienen claro algunas cifras del presupuesto, pero hoy estamos discutiendo el monto, habrá tiempo suficiente y sea este el momento para hacerle un llamado a los Presidentes de las Comisiones Económicas para que cuando estudiemos la distribución de esa cifra se haga con tiempo y se convoque con tiempo; segundo lugar, unirme a una solicitud que ha hecho aquí el Representante Víctor Manuel Buitrago en el sentido de que tengamos en cuenta una partida suficiente para los subsidios del mejoramiento de la vivienda rural, figuran dentro del proyecto solamente 30 mil millones de pesos, pero es que esto tiene un inconveniente mis estimados Congresistas, por orden superior la oficina de Vivienda del Banco Agrario a principio de este año convocó a todos los alcaldes recién posesionados y en cada una de las capitales de los Departamentos se hizo una reunión con ellos diciéndoles que había una canti-

dad de recursos para mejoramiento de vivienda rural y entonces los señores Alcaldes se fueron para cada una de sus regiones, sus municipios y crearon una inmensa expectativa en este sentido, resulta que en este año solamente se ha hecho una sola adjudicación de los recursos que había para mejoramiento y construcción de vivienda rural, hablando solamente de 20 mil millones de pesos, de pronto esa campaña que hizo el Banco Agrario en todos los municipios obedeció a una expectativa que creamos aquí en el Congreso avalados por el Ministerio de Hacienda en el sentido de que la reforma tributaria que aprobábamos en el año pasado, el 15% de los recursos del 3 por 1000 irían a la vivienda social, por lo menos aquí se dijo eso y creo que de esos recursos no se ha girado ni un centavo al Banco Agrario en cumplimiento de eso que fue una idea y que se discutió aquí cuando estábamos en la discusión de la reforma tributaria.

Por último unirme a esta solicitud que ha hecho también el Senador Sánchez en el sentido de que los caficultores merecen el respaldo y en hora buena el señor Ministro de Hacienda nos trae esta propuesta para dedicar 183 mil millones a los cafeteros de Colombia, un gremio que no podemos dejar desprotegido, porque ha sido la caficultura colombiana la que ha generado el desarrollo por muchos años en el país y cuando tuvimos los cafeteros la bonanza con los recursos de los cafeteros se pagó deuda pública y se hizo otra cantidad de obras a lo largo y ancho de la república y hoy que están sumidos en la bancarrota ni más faltaba que el Congreso, el Gobierno vaya a abandonar ese sector tan importante de la economía colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Senador Carlos Gómez, después el Senador Tito Rueda por favor.

Honorable Senador Carlos Gómez:

Gracias señor Presidente, creo que la proposición que tienen los Senadores Sánchez y Barco es correcta y entrar a discutir lo de presupuesto para eso van a ser las otras reuniones, también estoy oyendo que el martes próximo va a haber una reunión de ponentes y coordinadores con el señor Ministro, entonces más bien dediquémonos a lo que nos toca hoy que es el monto general, pero yo sí quiero que adicionalmente se aclare que ahí dice los 183 mil pesos pero en ninguna parte dice que es para los cafeteros, que quede específico que es para los cafeteros, además que todos sabemos que es muy merecido. Muchas gracias.

Presidente:

Senador Tito Rueda.

Honorable Senador Tito Rueda:

Gracias señor Presidente, bueno a mí me parece que tenemos que partir de algo y lo primero es del monto total, nosotros señor Ministro tenemos una serie de objeciones en cuanto a diferentes rubros pero eso se puede modificar de aquí en adelante, yo diría también que los 183 mil, aunque estoy de acuerdo que a los cafeteros hay que darles, lo tenemos que analizar también posteriormente si es conveniente hacerle modificaciones, si no es conveniente hacerles modificaciones, por lo tanto yo sí solicito que aprovechemos el día de hoy como siempre se ha hecho para aprobar este monto, salimos de eso y posteriormente continuaremos discutiendo los diferentes rubros para hacer los cambios necesarios, por eso les solicito señor Presidente que sometamos ya a votación y listo. Gracias

Presidente:

Gracias señor Senador, tiene la palabra el Senador Jaime Dussán. Para una moción de procedimiento Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador:

Estoy de acuerdo con que se vote el monto, pero quiero hacer una observación que la quiero dejar como constancia y es la siguiente: la inversión ha venido bajando en términos reales, eso presenta una grave consecuencia a la reactivación de la demanda total, es decir de la demanda agregada, si se observan las partidas sobre el total del gasto que es uno de los principios que debe cumplir el presupuesto, que incluso exige que se le abra una partida especial, un capítulo especial para garantizar la inversión social o no, el gasto público social, para ser más concretos entonces tenemos que esa partida pasa de 40.7 billones a 43.2 billones, es decir se incrementa solamente el 0.1%, esto desde el punto de vista de la estructura, desde el punto de vista del crecimiento esa inversión tan solo estaría creciendo en el 6%, es decir 2 punto por debajo en lo que crece la inflación, entonces mi propuesta es creamos firmemente y yo lo creo en que vamos a poder crecer al 4%, en que vamos a poder lograr esas metas macroeconómicas, pero no disminuyamos tan dramáticamente la inversión social, cuando el mismo Gobierno está interesado en un plan de choque, hagamos un esfuerzo pero que no sea solamente los 183 mil millones de pesos, se necesitarían para lograr ese equilibrio, incluyendo los 183 mil millones de pesos para el sector cafetero, de cerca de 700 mil millones de pesos adicionales, es una propuesta que yo le hago al Gobierno muy respetuosamente para que se considere y yo estoy seguro que la va a considerar el señor Ministro, porque la primera observación que le hizo usted al presupuesto del año pasado era que se había disminuido dramáticamente la inversión social, y yo le solicito señor Ministro que tenga esta consideración, que se haga un esfuerzo en el incremento no solamente para los cafeteros sino para la inversión en vivienda de interés social y para el fondo de capitalización empresarial, estos recursos son recursos de carácter global, estos recursos son para aumentar la demanda agregada, entonces yo quiero que quede claro como constancia que ese incremento debe tener una composición mixta que no se puede dejar solamente ese incremento para los cafeteros sino también para la inversión social y también para el fondo de capitalización empresarial, estoy proponiendo algo que es absolutamente razonable y llevar esa inversión productiva a acercarlo al crecimiento de la inflación.

Presidente:

Gracias Representante, Moción de procedimiento para el Senador Londoño.

Honorable Senador Luis Fernando Londoño:

Gracias señor Presidente, solicito la suficiente ilustración a fin de que procedamos votar el monto y punto.

Presidente:

En consideración la proposición de suficiente ilustración, ¿la aprueban las Comisiones Conjuntas? Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán:

Presidente es que creo que hay que hablar con más franqueza, porque la gente aquí está hacien-

do un curso de manzanillo y esa manzanilla les queda tiempo para los días que quedan de presupuesto, aquí estamos aprobando el monto en el cual todo el mundo está de acuerdo con la adición que unos dicen que para los cafeteros, yo digo que para los maestros, para pagar las deudas de escalafón que el Gobierno tiene que son más de 150 mil millones de pesos, no nos eche el cuento que es para los cafeteros, entonces aquí aparecen dándose las de cafeteros, de campesinos ricos, cuando no alcanzan a ser medianos propietarios, aquí hay un monto, lo otro es que va a haber una reunión de ponentes y ahí estará la distribución, porque las metas las señala es el Gobierno, la Junta Directiva del Banco Emisor no señala metas, ni la Contraloría General de la República y entonces si aprobamos el monto del Gobierno lo estamos haciendo sobre las metas del Gobierno y a mí me gustan más esas metas, las del 4% que las que se especulan de no llegar al 3 en unos y otros no pasar del 2.4%, porque todos tenemos que buscar que la meta sea esa del 4%, porque ella doctor Amador contribuye a la inversión social, indiscutiblemente si tenemos metas del 4% vamos a tener mayores posibilidades en la inversión social y lo segundo señor Presidente es que el Ministro, el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuesto y el Director de Planeación tienen que tener en cuenta que ahora está bastante nivelado el Congreso, que antes tenían un tratamiento de primera los que hacían parte de una coalición de Gobierno inexistente y los que eran parte de la coalición de Gobierno inexistente tienen que tener claro, preciso que estamos en una etapa preelectoral y que aquí todo el mundo va por lo mismo, en estos cuentos no nos echemos pues paja de intentar ahora reconstruir unas iniciativas, hacer reclamos en el último tramo del Gobierno del presupuesto que no va a ser ejecutado todo por el Gobierno que está terminando y la gente con eso quiere hacer reclamaciones innecesarias, aquí el Ministro de Hacienda ha planteado desde el período pasado de este presupuesto que estamos ejecutando que hay un tratamiento igual y público en estos temas que tiene que ver con la decisión que se tenga por parte de los Parlamentarios de hacer inversiones regionales, porque aquí vamos a pelear por las inversiones regionales, no se ha sido justo en ese campo y por eso señor Presidente votemos, porque está votado el monto del presupuesto, porque no está vetado con la proposición y citémonos para reunión de ponentes el martes y el miércoles nuevamente Comisiones conjuntas para que avancemos ya en tema propio.

A mí por ejemplo, me va a gustar discutir con el señor Ministro de Hacienda y el Director de Planeación que no es cierto, el doctor Echeverry lo sabe y el doctor Santos sabe que no es cierto que se mejoren en este presupuesto las transferencias porque si usted aplicara la fórmula que venía de la anterior Constitución y no del Acto Legislativo N° 1 darían 856 mil millones de pesos más el próximo año que las que tenemos actualmente, con cifras se lo voy a demostrar, claro porque se hace sobre el monto de los ingresos corrientes y el gobierno para el próximo año, para sus metas que fueron las del Acto Legislativo se va a ahorrar 800 y pico mil de pesos, ese es el debate que tenemos que hacer porque después viene la reglamentación de la Ley 60 de las distribuciones, que ese que sí que

va a ser interesante entre nosotros, eso es lo que yo le digo señor Presidente para que hablemos claro y votemos entonces el voto y levantemos porque tenemos que ir a trabajar, muchas gracias don Franklin.

Presidente:

Gracias Senador, se someterá a votación sin ningún problema, pero hay una moción de procedimiento que ustedes saben que por procedimiento debo conceder, la tiene el Representante Amador y luego el Representante Tamayo.

Honorable Representante Rafael Amador:

Señor Presidente, en primer lugar señor Presidente ya este punto para pedir la suficiente ilustración pero con una proposición, que se eleve el monto del presupuesto a 220 millones y poder destinar el margen a la inversión social y el Gobierno ha manifestado que está de acuerdo 220 mil millones, propongo que se aumente a 220 mil millones el monto del presupuesto.

Presidente:

Gracias Representante, moción de procedimiento doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Presidente, consultando a todos los colegas y hechos los análisis de la opción que tiene el presupuesto para llegar hasta 250, el incremento señor Presidente, la proposición está en este sentido, para que se modifique la proposición presentada por el Gobierno adicionando el presupuesto, en la cifra que no sea 183 mil millones, sino 250 mil millones y con esa cifra nos vamos a trabajar en la discusión del presupuesto y en la distribución de esos recursos para que alcancen para todo lo que hoy requiera atender el Gobierno, 250 millones, está ya presentada señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante, pregunto a la Secretaría si formalmente ha sido aprobada la proposición.

Secretario:

Señor Presidente necesito ver la proposición porque es una modificación a la carta presentada por el Gobierno.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Pero la proposición de suficiente ilustración presentada por el Senador Londoño fue aprobada.

Presidente:

Fue aprobada, doctor Oscar Darío para una moción de procedimiento, luego el doctor Navarro para una moción de procedimiento.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente para ponerle orden, quisiera recopilar para que quede claridad, lo primero estamos prestos a aprobar el monto del presupuesto que de 62.7 billones de pesos inicialmente fue presentado y que ha tenido dos proposiciones o tres mejor, una de 183 mil millones de pesos, otra de 7 mil millones adicionales, las dos dan una sumatoria de 190 mil millones, el Gobierno ha accedido que para dejar un espacio para vivienda de interés social se suba ese monto a 220 mil millones de pesos, lo que pasa es que cada uno está haciendo su propia propuesta como si esto fuera una subasta, yo creo que el monto del presupuesto es una suma muy delicada, yo quiero preguntarle señor Ministro cuál es el espacio responsable, si de 220 mil millones de pesos o 250 mil, porque si seguimos terminamos

en 700 mil millones con una absoluta irresponsabilidad por parte nuestra, señor Ministro esa sola pregunta y le pido a la Presidencia respondido por el señor Ministro someta a votación, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Navarro, moción de procedimiento por favor.

Honorable Representante Jorge Navarro:

Para empezar Presidente pido la verificación del quórum, para que hablemos en serio aquí.

Presidente:

Por Secretaría verifiquen el quórum por favor. Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado tiene quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio señor Presidente.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

220 es el monto.

Presidente:

Continúe con el uso de la palabra el Representante Navarro por favor. Por Secretaría queda la constancia de la Representante que ya había sido votada la proposición. Continúe Representante Navarro por favor.

Honorable Representante Jorge Navarro:

A ver, primero voy a dejar de constancia el voto negativo, les pido primero que respetemos, porque es que francamente como vamos, vamos muy mal, de manera que aquí hay algunos Parlamentarios que hablan cuando se les da la gana y otros que no podemos ni siquiera hablar y además les voy a decir una cosa señor Presidente, esto es de forma, pero que es importante y por esto se puede caer el presupuesto, quórum no se verifica porque al Secretario se le da la gana de decir que está conformado el quórum, eso es llamando a lista, que sepa yo, no, entonces aquí yo llevaba una hora pidiendo la palabra, ya han hablado los Parlamentarios cuanto se les ha dado la gana, en la ocasión, el señor Presidente de la Comisión que está es parado en este momento que no sé cómo se llama el Parlamentario, resulta que en la sesión pasada me quitó la palabra porque estábamos fatigados, cuando estábamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación. ¡Cuál suficiente ilustración! ¡cuál suficiente ilustración! ¿Se cumple con el reglamento?, ¿cuándo se votó la suficiente ilustración Presidente? ¿Llevamos las tres horas de discusión?, no! así no podemos seguir, yo les voy a decir, yo voy a votar negativamente esta proposición que se está presentando sobre el monto del presupuesto porque no estoy de acuerdo y les pido el favor de que no sigamos atropellando para que no tengamos dificultades Presidente.

Presidente:

Gracias señor Representante, tiene la palabra para moción de procedimiento la doctora Dilia Estrada e igualmente el Senador Barco para moción de procedimiento.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia en el acta, en primer término aquí no han

habido atropellos, aquí llevamos tres horas, todo el mundo ha intervenido, ha discutido y se presentó una proposición que el monto era 220 y eso lo aprobamos, que quede la constancia y en ese momento nadie pidió ni verificación del quórum ni pidieron votación nominal, de tal manera el monto del presupuesto adicionado en 220 mil, eso fue lo que votamos aquí hace mucho rato sin atropellos. Gracias señor Presidente y que quede la constancia en el acta.

Presidente:

Senador Barco por favor.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señores Presidentes y honorables Senadores, yo creo que aquí se creó una confusión porque nosotros estábamos de curul en curul y algunos Senadores haciendo observaciones en la mesa al Ministro y a otros funcionarios, lo que hizo el Representante Tamayo y en lo que también estaba de acuerdo el doctor Afanador era en pasar de los ciento ochenta y pico para cafeteros, para subsidiar el precio 40 mil más para sumar 220 pero algunos creímos inicialmente que se estaban agregando 220 mil más, millones más, y la otra proposición de los 7 mil millones debido a un error que cometió Planeación Nacional al no incluir unos recursos para Ciencias y Tecnología que provienen de los recaudos que se hacen con base en la nueva Ley 643, eso es todo y sumados los 220 y los 7 mil a los sesenta y dos siete da el monto por el cual se está pidiendo que se apruebe, yo creo que debemos proceder, pues usted enseñó matemáticas en Neiva mucho tiempo, súmele a 62.7 220 más 7 mil.

Lea señor Secretario, cuánto da el total, y además, lo que quede pendiente se puede manejar a través de traslados cuando estemos discutiendo para primer debate la semana entrante, o sea, 227 no 220, 227 y lo que tengan pendiente los congresistas de obras que tengan su apoyo pues la semana entrante pedimos que se hagan unos traslados dentro del articulado del presupuesto.

Secretario:

Señor Presidente le informo que en Secretaría hay una proposición que es la que habla de los 7 mil millones de pesos que debe ser sometida a consideración y aprobación.

Proposición

Adiciónese al Proyecto de ley número 42 de 2001 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2002 para el Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas Colciencias una partida que se llamará Aporte al Fondo de Investigación en salud por 7 mil millones de pesos provenientes de lo dispuesto por el artículo 42 literal b) de la Ley 643 del 16 de enero de 2001 por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar. El rubro presupuestal es el siguiente: Código de la entidad: 032000, Programa 030, Subprograma 300, Proyecto 1.

Firmada por diferentes Representantes, *Jorge Navarro, Luis Fernando Londoño* y avalada por el Ministro y el Director de Planeación.

Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue en discusión, se cierra la discusión, ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:
Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:
Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:
Comisión Tercera del Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Léase la siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición en Secretaría que dice: Establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2002 la suma de sesenta y dos billones novecientos diez mil quinientos cincuenta millones doscientos treinta y ocho mil setenta y cinco pesos moneda legal. Firmada por el representante Tamayo, el Senador Barco, el Representante Amador. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, queda cerrada la discusión, ¿la aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:
Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:
Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:
Comisión Tercera del Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes Sesiones Conjuntas.

El Presidente,

Franklin Segundo García Rodríguez.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 516 - Lunes 18 de noviembre de 2002

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes

Legislatura 1998-2002

Págs.

Acta número 042 de 2001 (septiembre 5) 1

Acta número 043 de 2001 (septiembre 12) 15